



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 89

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍA CHAVES GONZÁLEZ

Sesión núm. 2

celebrada el martes 8 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión del día 13 de marzo de 2012.

Delegación en las mesas de las comisiones de la competencia de estas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2

Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para informar sobre:

— Las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000027) 2

	Página
— Las líneas generales de la política que va a seguir su ministerio a lo largo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000066)	2
— Las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000105)	2
— Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000126)	3
— El programa de su ministerio en materia de pensiones para la X Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000195)	3

Se abre la sesión a las once de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, se abre la sesión. Podemos comenzar los trabajos de esta Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Aunque la comparencia de la señora ministra está prevista en el 3º punto del orden del día, de entrada quiero darle la bienvenida a esta Comisión. Espero que se encuentre a gusto entre todos nosotros y que su comparencia sea positiva para todos los grupos, para el Gobierno y principalmente para los objetivos que perseguimos en la Comisión.

Dicho esto, el punto 1º del orden del día del que disponen ustedes es la ratificación de la celebración de las comparencias que fueron acordadas por la Mesa de la Comisión el pasado día 13 de marzo. Por tanto, se somete a la consideración de la Comisión la ratificación de la celebración de las comparencias que fueron acordadas en aquella reunión la Mesa. ¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda ratificada y así constará en el «Diario de Sesiones» de esta sesión.

DELEGACIÓN EN LAS MESAS DE LAS COMISIONES DE LA COMPETENCIA DE ESTAS DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: El 2.º punto del orden del día que también someto a la aprobación por asentimiento de sus señorías, es la delegación en la Mesa de la Comi-

sión de la competencia para la adopción de todos los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso junto con una resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Esto se ha venido haciendo en las anteriores legislaturas. Por supuesto, se realizaría de una manera condicionada de forma que el rechazo de las solicitudes de comparencia requerirá siempre la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando abocada la decisión a la Comisión en caso contrario. No vamos a descubrir nada nuevo. Es lo que se ha hecho siempre. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento**). Queda acordado y así quedará recogido en el «Diario de Sesiones».

COMPARENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (BÁÑEZ GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000027).**
- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR SU MINISTERIO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000066).**
- **LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000105).**

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000126).**
- **EL PROGRAMA DE SU MINISTERIO EN MATERIA DE PENSIONES PARA LA X LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000195).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, pasamos al 3º punto del orden del día, que son las comparecencias de la señora ministra, doña Fátima Báñez. Hay varias peticiones de comparecencia: en primer lugar, la pedida por el propio Gobierno y después las solicitadas por varios grupos de esta Comisión. Lo lógico y lo que se suele hacer siempre porque lo ampara el Reglamento es que todas las comparecencias quedan acumuladas a la comparecencia solicitada por la señora ministra. En este sentido, una vez que intervenga la señora ministra por el tiempo que desee, vamos a abrir un turno de intervenciones para todos los portavoces que lo deseen empezando de mayor a menor pero cerrando el Grupo Parlamentario Popular. Aunque seré flexible, el tiempo que voy a dar a cada uno de los portavoces de los grupos es de diez minutos. Finalizará la intervención de cierre de la señora ministra. Sin más, señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Permítanme que me disculpe, en primer lugar, por la voz que tengo por un proceso catarral. Espero estar a la altura de esta comparecencia aunque no tengo hoy la voz en muy buena situación.

Quiero agradecer la invitación que algunos grupos me han hecho a través de la petición de comparecencia para venir a esta Comisión y resaltar que el propio Gobierno fue el que desde el primer momento quiso comparecer porque la Comisión del Pacto de Toledo es muy importante para nosotros. Este Gobierno tiene un compromiso firme con el respeto al Pacto de Toledo, que es un gran pacto de nuestra democracia. Además, queremos seguir trabajando, como se ha hecho hasta este momento durante las diferentes legislaturas, con un sólido diálogo y consenso entre todas las fuerzas políticas. Solo así tendremos un gran sistema de Seguridad Social y garantizaremos a los ciudadanos la mejor protección de sus derechos. Por eso se lo agradezco profundamente y estoy muy contenta de estar hoy compareciendo ante ustedes en la Comisión del Pacto de Toledo. Me acompañan en esta sesión los altos cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el secretario de Estado de Seguridad Social y el resto de los miembros de su equipo. Ellos y todos nosotros estamos a su entera disposición para facilitar toda la información y responder a todas las

cuestiones que desde hoy y hasta el final de la legislatura quieran plantear los diputados de esta Cámara. Nuestro mayor deseo es que exista siempre entre el Gobierno y esta Comisión la mayor transparencia y colaboración y la mejor información para todos, que es sin duda lo que los ciudadanos desean y esperan de nosotros. Desde esta primera intervención les invito a que mantengamos ese sólido elemento de confianza y tranquilidad para millones de hogares españoles que representa que las decisiones se tomen entre todos y que haya consenso en un tema clave para los ciudadanos como es el de la Seguridad Social. El camino es, por tanto, dar a esta Comisión el protagonismo que le corresponde siempre e informar puntualmente de todos los cambios que se tengan que hacer o se vayan a hacer en el sistema.

El Pacto de Toledo ha sido un instrumento básico en la definición del modelo de Seguridad Social y de pensiones que tenemos en España y dispone hoy de una amplísima legitimación política y social. Sus recomendaciones proceden y han procedido siempre de un consenso que es la clave de la legitimidad y la buena salud del sistema. Lo he dicho en ocasiones anteriores y quiero repetir esta mañana una vez más que es el gran pacto social de la democracia; el que permite a los gobiernos tomar desde el consenso las decisiones necesarias para salvaguardar la solvencia y la estabilidad de nuestro principal pilar de protección social. Por tanto, abogamos por el máximo diálogo político, parlamentario y con los agentes sociales en un tema tan crucial y de especial sensibilidad para los ciudadanos que toca materias tales como las pensiones y la protección ante una variada gama de contingencias problemáticas a lo largo de la vida; y eso nos lo exigimos también como Gobierno.

La adecuación y la sostenibilidad financiera son las claves de las orientaciones de la Unión Europea en materia de pensiones, que hace suyas también este Gobierno. Sostenibilidad y adecuación a la situación actual, económica y socialmente hablando, son las líneas maestras de la acción del Gobierno, que actuará en todo momento de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones que han emanado siempre del Pacto de Toledo. De ello da fe el hecho de que la primera medida que tomó este Gobierno a los pocos días de asumir su tarea de gobernar España fue garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas de nuestro país y, por tanto, la vuelta al cumplimiento de una de las recomendaciones básicas del Pacto de Toledo. Esa fue una de las primeras decisiones que tomó el Gobierno y lo hizo desde la convicción de que el respeto y la vuelta al Pacto de Toledo es la base de nuestro quehacer en el futuro. Es una decisión que devuelve seguridad y tranquilidad a los pensionistas, sobre todo en un entorno de crisis económica como el que vivimos hoy.

Tras la congelación decretada por el Gobierno anterior en el año 2010, que se aplicó en 2011 y cuyos efectos se hacen notar fundamentalmente en el año 2012, quiero destacar que esa vuelta al mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en 2012 es una de las

grandes medidas que ha tomado este Gobierno al llegar a su responsabilidad. El efecto de la congelación, más la desviación del IPC, supuso una lesión importante del poder adquisitivo de los pensionistas, ya que muchos de ellos no han tenido paga compensatoria en este primer trimestre, en enero de 2012. Frente a esa situación, el Gobierno de Mariano Rajoy decidió revalorizar desde el 1 de enero de 2012 las pensiones en un 1 %, que es la previsión del IPC para este año. Además las pensiones mínimas que no fueron objeto de congelación durante el año 2010 han tenido una revalorización mayor, sumando la anterior revalorización que les correspondía en los años 2011 y 2012, del 2,9 %. Como saben, tras la decisión del Gobierno de 30 de diciembre de 2011, todas las pensiones se verán compensadas en 2012 si se produjera una desviación del IPC según la previsión que hemos hecho este año. Por tanto, debemos felicitarlos por el cumplimiento del Pacto de Toledo de que las pensiones no estén en cuestión durante todo el año 2012. Esta decisión es especialmente relevante si tenemos en cuenta que en el año 2011 el sistema de la Seguridad Social acabó en déficit; un déficit equivalente al 0,24 % del PIB, si excluimos el Fogasa y el Servicio de Empleo. ¿Y esto qué quiere decir? Que 2011 ha sido el primer año en que los ingresos por cotizaciones sociales no han podido cubrir los costes del conjunto de prestaciones contributivas desde el año 1998, y ello se debe tener en cuenta a la hora de plantear un diagnóstico veraz y realista de la situación de partida. Sin embargo, en este contexto el Gobierno —lo vuelvo a repetir— asegura las pensiones, recupera los compromisos básicos del Pacto de Toledo y otorga al propio concepto de Seguridad Social su valor fundamental, que es responder a un principio de estabilidad y tranquilidad de nuestros pensionistas ante coyunturas adversas. Nuestro modelo se basa en la confianza de que las aportaciones hechas por los ciudadanos a lo largo de toda una vida no estarán sometidas a vaivenes, decisiones coyunturales o cambios de regla arbitrarios. No son los pensionistas quienes deben pagar las decisiones erróneas que se puedan cometer en otros ámbitos económicos. Se llama Seguridad Social porque aporta confianza y estabilidad. No es un nombre concedido de forma graciosa sino que responde a unos principios predecibles, estables, objetivos y prudentes. Pero es obvio que la crisis económica está teniendo repercusión en los indicadores esenciales del sistema.

Este Gobierno se encontró en una difícil situación cuando tomó posesión en diciembre de 2012. Les recuerdo: más de 2.270.000 afiliados ocupados menos durante los últimos tres años, una década de retroceso en la afiliación; la relación de afiliados-pensionistas en el 2,46, la más baja desde diciembre de 2003; un total de 95.000 pensionistas más al año de media en los últimos 11 años, y menos ingresos por cotizaciones de trabajadores, empresas e instituciones. Estos datos influyen decisivamente en un modelo de reparto contributivo y de solidaridad intergeneracional como el nuestro. Es obvio que el sistema ha visto mermadas

algunas de sus capacidades y por ello tenemos que atender a lo fundamental y a lo prioritario. Pero quiero decir con toda claridad que el sistema se basa en el empleo, depende del empleo y finalmente será el empleo el que garantice hoy y siempre su viabilidad. Por ello, la mejor apuesta que puede hacer este Gobierno es la agenda reformista del presidente; un conjunto de reformas estructurales ambiciosas y profundas que vuelvan a colocar a este país en la senda de la recuperación económica, del crecimiento económico y de la creación de empleo. Con ese espíritu se ha puesto en marcha por este departamento de Empleo y de Seguridad Social la reforma laboral, que introduce elementos de flexibilidad para que cuanto antes el empleo que se cree en este país sea un empleo estable y cuando haya crisis no se ajuste solo parte por la destrucción de empleo. Se han destruido demasiados empleos en esta crisis, en contra y en relación como se ha hecho en el resto del entorno europeo, y con eso también se merman las bases de nuestro sistema de Seguridad Social. Por tanto, más flexibilidad frente al despido y una reforma laboral al servicio del empleo y de la sostenibilidad del sistema de pensiones.

También quiero decirles que, pese a todo, el sistema tiene indudables fortalezas, cimientos sólidos y capacidad para dar respuesta a los retos que tenemos por delante. Tras cuatro años de intensa crisis dispone de reservas para afrontar cualquier coyuntura adversa. Recientemente cumplí con el compromiso de traer a esta Cámara el informe anual del Fondo de reserva que contaba, a 31 de diciembre de 2011, con 66.814 millones de euros. Hasta el pasado mes de abril este fondo contaba con casi 1.133 millones de euros más, alcanzando los 67.947 millones y existen también otras reservas para afrontar riesgos. Estas reservas existen, como dice el Pacto de Toledo, para proteger ante circunstancias adversas, evitando el recurso al recorte de prestaciones o al incremento de cotizaciones. Conviene también que tengamos esto claro.

No hay sitios, pues, para alarmismos injustificados, pero tampoco para desatender o menospreciar los desafíos a los que nos tenemos que enfrentar. Por eso hemos tenido que tomar decisiones al llegar, y no fáciles. Nos hubiera gustado encontrarnos con un sistema en otras circunstancias, sin déficit, pero también hemos sido valientes desde el primer momento para afrontar la situación que teníamos. Por eso nos hemos visto obligados a aplazar ciertas medidas que implican incremento de gasto. Me refiero a la suspensión del incremento del porcentaje a aplicar en la base reguladora de la pensión de viudedad del 52 al 53 % y también a la ampliación del permiso de maternidad, medidas que retomaremos lo antes posible, porque además les quiero recordar que no queremos alterar el calendario final de la puesta en práctica de estas dos medidas anteriores. Sin embargo, debemos garantizar con responsabilidad y con prioridad absoluta el pago de las pensiones a los españoles y por eso hemos tomado estas decisiones. Un sistema de pen-

siones que pagaba el pasado mes de abril 7.349 millones de euros al mes para ofrecer 8,9 millones de pensiones contributivas a casi 8,1 millones de pensionistas en el sistema. Señorías, no se pagan las pensiones solo con buena voluntad, sino tomando decisiones cuando hay que tomarlas, pensando siempre en la sostenibilidad en el presente, pero también a medio plazo del sistema.

Este Gobierno en sus primeros presupuestos ha recuperado el impulso de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social entre los ámbitos contributivos y no contributivos del sistema, cumpliendo también así otra de las importantes recomendaciones del Pacto de Toledo. Una política —y lo quiero destacar también esta mañana— en la que se había retrocedido en los últimos años, que en 2011 abocó a la Seguridad Social al déficit, tras muchos años de resultados con excedentes. Así, la incorporación de 1.000 millones de euros adicionales en transferencias del Estado para financiar los complementos a mínimos con respecto a la aportación del año anterior libera sin duda a la Seguridad Social de gastos impropios en el ámbito no contributivo. Señorías, esta decisión es clave sobre todo para el futuro de nuestro sistema, para la separación de fuentes y este Gobierno se compromete a ello en esta legislatura con la mayor determinación. Hay que decir que no estamos hablando tan solo de los más de 3.871 millones que serán aún sufragados en 2012 con cargo a cotizaciones de los complementos a mínimos, sino de una amplia gama de prestaciones en compromisos de gastos en el ámbito no contributivo que en especial en los últimos años han sido cargados de forma manifiestamente improcedente a la caja de la Seguridad Social. La Seguridad Social es la caja de las pensiones, pero no puede ser un cheque en blanco que todo lo pague. La Seguridad Social debe liberarse progresivamente, como recomienda el Pacto de Toledo, de esos gastos que no le son propios como condición indispensable para su viabilidad futura. Creemos firmemente que al sistema lo defienden mejor quienes lo mantienen al margen de arbitrariedades o disfunciones, quienes refuerzan sus fundamentos económicos, y no quienes lo someten a exigencias extraordinarias de forma cortoplacista. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular tiene un compromiso con esas recomendaciones del Pacto de Toledo, con esa separación de fuentes y con avanzar en el futuro en esa dirección.

Me gustaría darles cuenta en esta comparecencia del desarrollo normativo de la Ley 27/2001, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Este Gobierno —y quiero subrayarlo— actúa con responsabilidad. No olvidemos que esa ley —es verdad, está en los Diarios de sesiones de esta Comisión— no gozó del consenso político preciso, pero no es menos cierto que España no puede permitirse cambios bruscos en esta materia, y no lo vamos a hacer. Este Gobierno cumplirá con los compromisos de esta Cámara y trasladará, en cumplimiento de esa ley, aquellos informes y estudios que la ley encomienda a esta Comisión. Hemos enviado ya los dos

primeros, uno sobre la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en la última etapa, que es la disposición adicional trigésima segunda de dicha ley, y otro sobre la actualización de los importes según baremo de las lesiones permanentes no invalidantes derivadas de enfermedades profesionales, que corresponde al artículo 3 de la Ley 27/2011. En este último caso, con las aportaciones de los grupos se procederá a la actualización lo antes posible.

Hay otros informes y estudios en desarrollo que esperamos que sirvan para nutrir también los trabajos de esta Comisión, de la que esperamos aportaciones y contribuciones. Tal es el caso de los estudios sobre siniestralidad, penosidad y turnicidad, destinados a establecer posibles y adecuados coeficientes reductores en la edad de jubilación, o los estudios actuariales con relación a los coeficientes reductores en la jubilación anticipada y ampliadores por retraso de la edad de jubilación.

Este ministerio está a punto de traer a la Cámara un real decreto por el que se regula la suscripción del convenio especial para las personas con discapacidad en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 27/2011. Ya se han remitido las alegaciones de los agentes sociales y entidades y esperamos que pueda aprobarse en breve fecha. Será, como nos ha trasladado el Cermi, un gran avance en la activación y mejora de la protección social de los trabajadores con discapacidad. Creo que su contenido podrá contar con el apoyo, las aportaciones y el consenso de todos los grupos de esta Cámara. También el Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene en fase avanzada la elaboración del real decreto que regulará elementos en la Ley 27/2011, como la determinación de cómputos de tiempos para la edad de jubilación o para el cálculo de la base reguladora, la nueva regulación de los complementos a mínimos, el límite de edad de orfandad con discapacidad o los beneficios por cuidado de hijos. En este punto quiero trasladar a esta Comisión la decisión del Gobierno de modificar la regulación de la integración de las lagunas de cotización que se establece en la Ley 27/2011, en los artículos 3 y 4, para no dar un idéntico tratamiento, e incluso un tratamiento más favorable, a quien no ha cotizado durante un periodo de tiempo que a aquel español que sí lo hizo. Esa es una anomalía que puede pasar si cumplimos la norma con su actual redacción. Por ponerles un ejemplo, con la regulación actual una persona de sesenta y cuatro años con una laguna de cotización se beneficiará de una ganancia del 0,36 % con respecto a la integración con bases mínimas, mientras que si tiene nueve lagunas de cotización tendría una ganancia del 3,45 % y si llega a tener veintitrés tendría una ganancia del 20,48 %. Esto no se llama solidaridad, se llama falta de rigor e inequidad, y queremos cambiar y actualizar estas anomalías este año. Tratar mejor, por tanto, a quien no cotiza que a quien lo hace es poner en riesgo el sistema desde el punto de vista económico, pero sobre todo desde el punto de vista de la justicia o del crédito social, y eso queremos cambiarlo con todos.

Este ministerio va a hacer algo que también se recogía en la ley y que nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, apoyamos con determinación, que es mejorar la información al ciudadano. Las obligaciones de la Administración de la Seguridad Social, el derecho a la información que recoge la disposición adicional vigesimosexta de la ley, contó con el respaldo de nuestro grupo parlamentario y desde el Gobierno lo vamos a impulsar decididamente. Es muy importante que se facilite a los ciudadanos información precisa sobre las expectativas que puedan tener a partir de cierta edad respecto a las prestaciones que se les pueden facilitar por parte del sistema público. Es importante crear cultura de ahorro y previsión. Es importante aportar responsabilidad personal respecto al sistema de pensiones y ofrecer al ciudadano más capacidad y más libertad para que pueda tomar decisiones con mayor información. En este sentido les anuncio que la Administración de la Seguridad Social informará a cada trabajador sobre su futuro derecho a la jubilación ordinaria prevista en el artículo 166.1 de la ley a partir de la edad y con la periodicidad y el contenido que reglamentariamente se determinen, y que también se regulará al sector de previsión complementaria para que la información se facilite con la misma periodicidad y en términos comparables y homogéneos con la que suministre la Seguridad Social. Hemos elaborado ya diferentes opciones para hacer efectiva esta información y adoptaremos la que concilie mejor una información fiable y útil, una edad razonable en términos de previsión y un gasto asumible por el sistema. Juzgamos también muy relevante que en los justificantes de pago de las retribuciones el empresario informe a los trabajadores de la cuantía total de la cotización a la Seguridad Social, indicando la parte de cotización que corresponde a la aportación del empresario y aquella que corresponde al trabajador. Ello sin duda contribuirá a mejorar la transparencia y el conocimiento que tiene la sociedad, especialmente el trabajador, del importante volumen que suponen las cotizaciones en el coste salarial y la importancia del uso adecuado de esas cotizaciones. La regulación reglamentaria de esta obligación se adoptará lo antes posible tras el oportuno debate y audiencia con los agentes sociales.

Ya manifestamos en su momento que la solución dada por el anterior Gobierno a la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social en la Ley 27/2011, con esa disposición adicional séptima, no nos parecía la adecuada. El gran proyecto de transformación organizativa de la Seguridad Social, la integración de muy diversas funciones y servicios que desarrolla y la puesta en marcha de procesos de cambio, adaptación y modernización justifican más que sobradamente que se haga por un proyecto de ley específico que mandaremos a esta Cámara, que haga realmente efectivos los principios de simplificación, economía de costes, unidad de caja y eficacia social. La Seguridad Social del futuro debe configurarse con una amplia y sólida base legal, mejorar sus procesos de gestión,

avanzar en su cercanía al ciudadano, facilitar más y mejor información, dotarse de todas las capacidades tecnológicas para simplificar procesos de relación con personas, empresas y organismos de todo tipo. Hoy ya definimos a la Seguridad Social como una administración de calidad y estamos comprometidos a que lo sea todavía más en el futuro. Casi 17 millones de afiliados ocupados al sistema —16,9 millones en este momento—, algo más de 8 millones de pensionistas que reciben en muchos casos más de una prestación, casi 9 millones de pensiones gestionadas, más de 35.000 funcionarios en todo el territorio nacional con centenares de oficinas de atención directa al ciudadano, millones de transacciones económicas y procesos entre particulares, empresas e instituciones, merecen que se tomen decisiones que afectan a la integridad y configuración del sistema con mucha más transparencia, con mayor participación y con mayor rigor. Es nuestro compromiso traer ese proyecto de ley a la Cámara para poder consensuarlo y hacerlo con todos los grupos políticos.

Déjenme ponerles además algunos ejemplos de esa Administración de calidad y de futuro, el gran salto a esa Administración electrónica, que tendrá un papel clave en la definición de la nueva Seguridad Social. El programa Creta, cuya implantación permitirá establecer un control integrado de la recaudación basado en el cálculo previo por parte de la Administración de las cuotas de Seguridad Social para cada uno de los trabajadores de las empresas, supone en definitiva ganar en seguridad y eficacia en los procedimientos recaudatorios, además de reforzar los mecanismos de control de los pagos de las cuotas adelantándose a situaciones de fraude, optimizando la disposición de la información facilitándosela a los sujetos responsables y trabajadores a través de un modelo de atención personalizado y multicanal. Otro gran ejemplo será la futura ampliación de la carta de servicios electrónicos a todos los regímenes del sistema, sobre todo a autónomos y regímenes especiales, para todos los ciudadanos, empresas y entidades, para que todos, con independencia de su nivel de capacidad, puedan acceder de una manera u otra a los servicios que se prestan. ¿Cómo conseguimos esto? Pues haciendo que cualquier ciudadano o entidad, con independencia de su actividad o modalidad de trabajo, pueda disponer de más ventajas, reduciendo el número de trámites, la complejidad del procedimiento, reduciendo desplazamientos y facilitando una información clara y precisa sea cual sea el canal que utilice. Un tercer gran proyecto será permitir el acceso a toda la información relativa a la Seguridad Social desde el móvil o desde otros dispositivos portátiles o personales, avanzando hacia una nueva forma de relación entre Administración y ciudadanos. Pero queremos ir más allá con la puesta en marcha de un motor documental inteligente, que permitirá un ahorro de tiempo y de recursos, porque evitará al ciudadano tener que presentar a la Administración la documentación por duplicado. En definitiva, será un solo documento el utilizado por la Administra-

ción para cualquier procedimiento relacionado y la Seguridad Social dispondrá de acceso al mismo en todo momento para evitar incurrir en engorrosas duplicidades.

Señorías, también en este nuevo diseño institucional cobra relevancia la actualización de la regulación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las mutuas gestionaron la protección social por contingencias profesionales de un total de 12.658.231 trabajadores durante 2011, lo que supuso el 74,75 % del total de trabajadores cubiertos por el sistema de Seguridad Social respecto de estas contingencias. Este porcentaje se mantiene constante, pues en el 2009 fue del 78,48 y en 2010 del 78,86. Gestionaron en 2011, en relación con la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cobertura de 11.305.000 trabajadores, que representó el 65,69 % del total del sistema. Los porcentajes de los años 2009 y 2010 fueron respectivamente 63,85 y 65,68. En cuanto al volumen de recursos económicos de la Seguridad Social, en 2010, que es el último año liquidado, las mutuas gestionaron un total de 11.071 millones de euros, de los que 7.025 correspondieron a contingencias profesionales y 4.046 millones de euros a contingencias comunes. Las mutuas obtuvieron además un resultado positivo por contingencias profesionales de 486 millones de euros y por contingencias comunes de 306 millones de euros. Después de la dotación de reservas de estabilización las mutuas destinaron 239,7 millones de euros al Fondo de prevención y rehabilitación del sistema de Seguridad Social y 222 millones de euros al Fondo de reserva de la Seguridad Social. Que las mutuas gestionen recursos públicos no debe llevarnos a una posición de excesivo e impropio intervencionismo, pero sí a ver conciliada la protección de sus contingencias con los niveles óptimos de control y seguimiento en términos de eficiencia. Deseo el mayor acuerdo en esta materia, en el que nuestro único objetivo va a ser perfeccionar su régimen jurídico para garantizar la más efectiva colaboración con la Seguridad Social y el más adecuado cumplimiento de sus competencias. Presentaremos, por tanto, una ley de mutuas que quiero que sea consensuada con los agentes sociales y con sus señorías a través de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, creemos, en línea con lo establecido en el último informe del Pacto de Toledo, que es necesario incrementar aún más los mecanismos de control y seguimiento de las prestaciones, especialmente de la incapacidad temporal, a fin de evitar el absentismo injustificado, su utilización como mecanismo alternativo al desempleo o la jubilación u otras prácticas abusivas. Esta reordenación deberá atender al necesario equilibrio entre el control del fraude y la protección del trabajador impedido para la actividad laboral. Y creemos asimismo que deben potenciarse los mecanismos de colaboración y las posibilidades de control por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las mutuas en relación con los diferentes procesos de incapacidad, con especial atención a los procesos de baja de duración inferior a

quince días, que suponen una carga económica notable al ser sufragados con cargo a la empresa. Para ello les anuncio que mejoraremos el modelo de gestión de la incapacidad temporal mediante medidas en el ámbito de la coordinación con los servicios públicos de salud a través de los nuevos convenios con las comunidades autónomas, que ya estamos impulsando, que culminen el acceso informático a las historias clínicas de los servicios públicos de salud por parte de los médicos inspectores del INSS, que agilicen el envío y la calidad de los partes médicos para un control más ágil y eficaz del INSS y de las mutuas, que intensifiquen el control de los procesos de corta duración, entre uno y treinta días, a los que no llegan ni la acción inspectora ni los servicios públicos de salud ni el INSS, precisamente por tan corta duración. También mediante una mejora de la gestión interna, con cita inmediata no superior a cinco días, por el INSS para mejorar el control médico, con la realización de protocolos entre las mutuas y el INSS para acortar tiempos en la IT en valoración, resolución y comunicación de procesos de más de trescientos sesenta y cinco días, y con la detección rápida de médicos prescriptores y trabajadores consumidores superiores a la media para seguimiento de pautas o controles adicionales.

Señorías, toda la Unión Europea está adaptando sus sistemas de pensiones a las nuevas realidades demográficas, sociales y económicas. El Libro Verde de la Comisión Europea de 2010 y el más reciente, de hace semanas, que desarrolla aquel, el Libro Blanco para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles, subrayan el importante reto que tenemos por delante del envejecimiento de la población para los sistemas de pensiones de todos los Estados miembros. El libro blanco coincide además con este año 2012, que es el Año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional, que refleja preocupaciones comunes sobre nuestro sistema de pensiones y establece una agenda destinada a lograr un sistema de protección social adecuado y sostenible. Entre las medidas sugeridas en este libro, nuestro país ha acogido algunas de ellas de forma especial: el impulso de vidas laborales más largas, la restricción del acceso a las jubilaciones anticipadas, el incremento del número de años de cotización para el cálculo de la base reguladora, la vinculación de la edad de jubilación con el aumento de la esperanza de vida, y la adecuación de las pensiones con una mayor correlación entre cotización y prestación; orientaciones que han sido compartidas, la gran mayoría, por esta Cámara, que aparecen de forma expresa en las recomendaciones del último informe de esta Comisión; orientaciones que por supuesto van a guiar también la acción de este Gobierno. Sin duda los españoles vivimos cada vez más tiempo y es una buena noticia. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística nos sitúan además en una situación privilegiada con respecto al resto de países de la Unión Europea. A los mayores de sesenta y cinco años en este país les quedan aún por vivir 18,4 años más, en

el caso de los varones, y 22,5 años, si hablamos de las mujeres; se trata, por tanto, de una esperanza de vida superior a la media de países como Alemania, Irlanda o Suecia y que sobrepasa con creces la media de los Veintisiete, que hoy se sitúa en 17,2 años más para los varones y 20,7 para las mujeres. Por tanto, señorías, vivir más y vivir mejor es un logro y un alcance al que debemos contribuir todas las sociedades avanzadas. Es sin duda un éxito para los ciudadanos, pero también es un desafío para la sociedad en su conjunto. Lo que hay que hacer es prepararnos como país para este cambio demográfico y para este envejecimiento social. Ahora más que nunca cobra especial sentido salvaguardar al máximo los recursos públicos, patrimonio común que no puede evaporarse manteniendo esquemas que no ayudan a la gente a mantenerse en activo, sino que invitan a salirse de la actividad casi siempre para no retornar a ella. Les hablo en concreto de las denominadas prejubilaciones y de las jubilaciones forzosas por convenio colectivo.

Como saben, en el Consejo de Ministros del 27 de abril, este Gobierno decidió, en primer lugar, limitar los incentivos para el despido colectivo de trabajadores mayores de cincuenta años en empresas con beneficios. Para ello se amplía el número de empresas sometidas a la obligación de contribuir a las prestaciones que recibirán estos trabajadores cuyo contrato se ha extinguido en el marco de una medida colectiva de la empresa. Se rebaja de 501 a 101 el número de trabajadores mínimo de las empresas sometidas a esta obligación. La segunda decisión que tomó el Consejo de Ministros el 27 de abril tiene que ver con la supresión de las jubilaciones obligatorias pactadas en convenio colectivo. Esta medida se incorporó al ordenamiento jurídico en la Ley 12/2001, pero fue rehabilitada posteriormente en 2005 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. A nosotros nos parecía una decisión inoportuna y discriminatoria, en tanto que se obliga al trabajador a dejar de trabajar cuando quiera seguir trabajando. Para este Gobierno debe prevalecer siempre para el ciudadano la libertad individual y la elección personal de decidir cuándo jubilarse. Permítanme que les traslade que la discriminación por edad en el mercado de trabajo debe colocarse al mismo nivel de atención y al mismo nivel de persecución que otras discriminaciones, y por eso decidimos tomar esta medida. Además, responde a las recomendaciones que hace la Unión Europea y responde también a una lógica y a un claro discurso coherente con el envejecimiento activo.

Quiero recalcar el compromiso de este ministerio de incorporar mecanismos que faciliten la continuidad en activo mediante la flexibilización de la transición a la jubilación, introduciendo más capacidad de elección al ciudadano y más posibilidades de atender a sus decisiones personales si además estas son positivas desde la óptica colectiva. En este sentido, en los próximos meses presentaremos una nueva formulación de la compatibilidad entre salario y pensión, en línea con las orientaciones comunitarias, para dotar de mayor homogeneidad

el tratamiento de esta cuestión que se da en las distintas prestaciones del sistema. El objetivo es la adecuación de esta posibilidad a las nuevas realidades familiares, económicas y sociales de nuestro país. El impulso a la prolongación de la vida laboral, los incentivos a la continuidad de la actividad y mayores dosis de permeabilidad en el rígido esquema actividad-jubilación responderán mejor a estas nuevas realidades.

Creo, y lo afirmo con rotundidad, que debemos ser capaces de crear economía de experiencia, no economías a costa de la experiencia, que no sostienen un país como España. Son momentos difíciles para la economía española, sin duda, pero es en los momentos difíciles cuando más claras hay que tener las ideas y más valientes hay que ser en la toma de decisiones. Nuestro futuro pasa por una consideración global y positiva de la edad y la experiencia en las empresas y en el mercado laboral. Todo ciudadano debe saber y esperar que se cumpla que la mejor pensión absoluta se obtendrá con más larga carrera de cotización, más elevadas bases de cotización o una edad más tardía en la jubilación. Este debe ser el objeto de nuestra labor aquí: profundizar en esa dirección, que el sistema reconozca de verdad cada vez en mayor medida el esfuerzo económico realizado a la hora de valorar la pensión. Si el sistema mantiene posibilidades abiertas de obtener pensiones relativas por euro cotizado muy sustanciosas haciendo otras cosas, estaremos equivocando a la gente. Si no corregimos los desincentivos para seguir trabajando si así se desea, o no impulsamos convincentemente propuestas de continuidad laboral, si abundamos en los mensajes de abandono prematuro del trabajo, el sistema probablemente se seguirá resintiendo. Los ciudadanos tienen que ver cada día con mayor claridad que el sistema opera para hacer compatibles sus aspiraciones con su esfuerzo. Y no vamos a transigir con comportamientos irregulares, inaceptables e inasumibles. En esa dirección quiero situar el gran avance que va a representar el plan de lucha contra el fraude de la Seguridad Social; un plan claro, comprometido, con iniciativas concretas, que creo que va a tener en el medio plazo una incidencia real.

El Pacto de Toledo, en su recomendación décima, lucha contra el fraude, establece lo siguiente: El acceso indebido a la protección social y las conductas fraudulentas para poder percibir las, además de sus implicaciones en el coste para el sistema, constituyen un elemento grave de deslegitimación social. Por ello, la Comisión insiste en la necesidad de seguir avanzando en la adopción de medidas destinadas a mejorar el control de la correcta percepción de las prestaciones. Y continúa la recomendación del Pacto de Toledo diciendo: A su vez, la lucha contra la economía irregular, además de su incidencia en la competencia de las empresas, es una necesidad para que siga preservándose la estabilidad económica del sistema y para que se salvaguarden los futuros derechos de Seguridad Social de los trabajadores. Por esa razón, se insta a combatir los efectos negativos que el empleo no declarado ocasiona a la Seguridad

Social. Y sigue diciendo el Pacto de Toledo: A este respecto, la lucha contra el fraude debe comportar la aprobación de planes conjuntos entre Seguridad Social, servicios públicos de empleo, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración tributaria, instituciones tributarias forales y Ministerio del Interior, que, por un lado, favorezcan la afloración de la economía sumergida y, por otro, sirvan para perseguirla y para erradicar las empresas ficticias creadas para la generación fraudulenta de prestaciones, así como para la defensa de los derechos de los colectivos más vulnerables, en especial de los becarios, de los trabajadores sin afiliación y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Señorías, el plan aprobado el pasado 27 de abril en el Consejo de Ministros, que se verá reforzado por la reforma del Código Penal que en próximas fechas también avanzará el Consejo de Ministros, atiende de forma clara y precisa a estos objetivos de la recomendación del Pacto de Toledo. Lo hace, además, con un conjunto de iniciativas que le dotan de gran potencial de actuación contra las actuaciones y estructuras fraudulentas de forma intensa y que la crisis ha puesto si cabe más de manifiesto. Es responsabilidad de todos sin duda su erradicación, con el Gobierno a la cabeza pero con todos los ciudadanos convencidos, con más medios legales, con más medios administrativos, recursos humanos y materiales que vamos a tener ahora más que nunca. Señorías, creo que de esta manera, en la lucha contra el fraude he trazado las líneas fundamentales del trabajo amplio, profundo y sin duda complejo que en materia de pensiones y de Seguridad Social tiene planteado este ministerio. Quiero que hoy y mañana gocen del mayor consenso y acuerdo posibles. Hay que poner muchas reformas en marcha, que compartimos sin duda, porque estamos haciendo también caso a las recomendaciones y a los informes de esta Comisión al plantearlas. Este Gobierno apuesta de forma clara por esta Comisión, por el Pacto de Toledo, apuesta sin duda por la cobertura de nuestra Seguridad Social, por mantener los mismos niveles de cobertura y asegurar la estabilidad del sistema. Las políticas de pensiones deben ser garantía y tranquilidad para los ciudadanos, y queremos que así sea y lo sigan siendo. Tienen que ser políticas sostenibles basadas en un pacto implícito entre generaciones. Son políticas que han engrandecido, engrandecen y engrandecerán a la sociedad que las sostenga a lo largo del tiempo.

Quiero reiterar mi agradecimiento por comparecer esta mañana aquí y quiero decirles que nos queda mucho trabajo por hacer juntos. Quiero que esta sea una Comisión de diálogo permanente, de propuestas y de consenso, y en ese espíritu y con esa convicción, vamos a trabajar desde el ministerio contando sin duda con sus aportaciones, sus reflexiones, su ayuda y su consenso. Estoy a su disposición para todas las preguntas que consideren oportunas y muy agradecida por estar aquí esta mañana.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Quería decirles a las señoras y los señores diputados que, como habrán oído, la señora ministra ha hecho referencia a dos informes, uno sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas durante el periodo 2007-2011 y otro para la actualización de los importes de las lesiones permanentes no invalidantes derivadas de contingencias profesionales. Los dos informes están en la secretaría de la Comisión, pero se le remitirá a cada uno de ustedes para que puedan disponer de los mismos.

A partir de ahora, van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios, como señalé al comienzo de la Comisión, por un tiempo aproximado de diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora López i Chamosa por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora ministra, permítame que en nombre de mi grupo parlamentario le dé la bienvenida a esta Comisión y que la haga extensible a su gabinete y a sus colaboradores, muy especialmente a su secretario de Estado, el señor Burgos, porque creo que es un gran conocedor de lo que es esta Comisión. Ha habido muchas horas de debate para poder consensuar recomendaciones y, lógicamente, no me queda más que desearles el mayor de los aciertos en su gestión porque creemos que eso será para el bien común de los ciudadanos. También quiero decirle que sus palabras de negociación y consenso, desde luego, van a encontrar respuesta positiva en este grupo.

Dicho todo esto, también quiero decirle que, escuchando su discurso de hoy, no sé bien cómo entrar a explicarle lo que pienso por una sencilla razón. Si yo fuese diputada de esta legislatura y no hubiese estado en esta Comisión, a mí no me quedaría nada más que decirle que felicidades, que usted tiene un programa maravilloso y que usted va a dejar la Seguridad Social en lo mejor de lo mejor, pero, señora ministra, yo llevo aquí muchísimos años y muchas cosas que usted dice, que evidentemente hay que tener siempre la intención de mejorar, ya están hechas, en práctica y funcionando. Por un lado, interpreto que vamos a seguir en una dirección de las recomendaciones del Pacto de Toledo y, por otro lado, entre líneas creo leer que usted va a poner patas arriba la Ley 27/2011 en algunos de sus apartados. Por tanto, me va a permitir que le haga una serie de objeciones y una serie de preguntas.

Comparto con usted que esta Comisión del Pacto de Toledo es el mayor acuerdo y el mayor consenso de nuestra democracia y es verdad que con gobiernos del PP y con gobiernos del PSOE se ha mantenido el acuerdo en las recomendaciones, pero todos sabemos que, una vez aprobadas por esta Cámara, es al Gobierno de turno al que le toca desarrollar esas recomendaciones no solo con una ley, sino con varias leyes. Se ha hecho en el periodo 1996-2004 y se ha hecho en el periodo 2004-2011. Por tanto, quiero decir que lo han hecho los sucesivos gobiernos, pero también hay que partir de cómo queremos interpretar las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Voy a ir por partes en función de cómo usted las ha planteado. Me habla usted del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, de la subida para este año 2012 del 1 % para todas las pensiones, incluidas las mínimas, todas, y me dice que es retomar la situación, es decir, volver a la ley que habíamos suspendido el año pasado. Señora ministra, todo depende del color con que se mire, porque igual que usted e igual que todo el mundo tengo familiares mayores, y me dicen: quiero volver a la congelación del año 2011, olvida la subida del 2012. Usted les ha subido el 1 %, usted les ha quitado el 2 % del IRPF, usted les mete el copago del 10 % en medicinas, les amenaza con el copago de las prótesis y les dice que van a tener que pagar la mitad del transporte sanitario no urgente. Entonces, un pensionista que cobre una pensión de 600 euros, no le voy a poner a usted ya la máxima, pregunta: ¿Cómo pretende usted que haga frente a todo eso? Cuando hablamos del 10 % del coste de las medicinas a los jubilados, es la mayor agresión al sistema público de pensiones. Usted decía antes que tenemos un compromiso de cotización. Por ejemplo, para poner casos concretos, a una persona que haya empezado a cotizar a los catorce años y termina a los sesenta y cinco y ha cumplido rigurosamente con todas y cada una de las aportaciones a la Seguridad Social, usted, cuando llega a los sesenta y cinco, se lo cambia y dice que ahora va a pagar el 10 % de los medicamentos que hasta ahora no se pagaba. También les dice, que es desde mi punto de vista el segundo engaño, que va a poner un límite de 8 euros, si se pasa usted a 12, usted reclama los 4 euros que ha pagado de más. ¿Me quiere usted decir cómo un pensionista de un pueblo de Castilla, de un pueblo de Andalucía, de un pueblo de Galicia o de un pueblo de Cataluña va a ir a reclamar los 4 euros que ha pagado de más mensualmente? Usted sabe que eso no se va a hacer. Hecho de esta manera es, como si, de entrada, en vez de hablar de los 8 euros, usted hable de los 12 o de los 14 euros porque será lo mismo. Por tanto, ojo, porque cuando hablamos del mantenimiento del poder adquisitivo parece que lo vemos distinto. Es cierto que nosotros, y además así lo explicamos, en 2011 congelamos todas las pensiones que no fuesen mínimas. Las mínimas, —usted misma lo ha reconocido— se subieron, pero lo que usted no ha dicho es que en el año 2009, a primeros de año, todas las pensiones subieron el 2 %, la inflación a finales de año fue del 0,3 % y ese 1,7 % lo mantenían de poder adquisitivo las pensiones. Repito, todo depende de cómo se quieran ver las cosas. La música de consenso está muy bien, y le agradezco que valore tanto esta Comisión, pero luego hay que verla en las actuaciones diarias. Por eso, mi primera pregunta, porque no me queda clara, es si usted va a respetar la Ley 27/2011 en lo referente a la edad, al cómputo para llegar a la pensión de jubilación. Es decir, si va a mantener la ley en los términos establecidos en la misma y que se empezaría a aplicar a partir del año que viene.

Hemos hablado de varias cuestiones, una de ellas es la información a los futuros pensionistas. No hay nada

que objetar, en función de cómo se haga, porque ya ahora en la actualidad, si no tengo mal entendido, hay un programa en la página web de la Seguridad Social donde a ciertas edades uno puede poner sus datos y le sacan la información de su pensión. Ya la tiene. Habrá que ver con qué intención presentamos la información porque usted recordará, porque lo vivió también, que fue un gran debate en la Comisión del Pacto de Toledo cómo informar a los pensionistas. No es lo mismo informar a un pensionista que tenga cincuenta y seis años o cincuenta y ocho de lo que le va a quedar de pensión si mantiene sus cotizaciones que informar a un joven de treinta y cinco años de lo que le va a quedar de pensión haciendo una proyección del salario y las cotizaciones que tenga en ese momento, porque eso puede estar lanzando un mensaje al joven en el sentido de que vaya apañándose porque con lo que le va a quedar de la Seguridad Social no va a poder aguantar. Por lo tanto, información sí, pero que realmente sea en esa línea. Hay otro tema, que a mí no me parece mal, nosotros lo aprobamos en una disposición adicional, sobre la creación de la agencia de la Seguridad Social —con este o con otro nombre, pero que signifique la integración de la gestión y demás—, y nosotros aportaremos nuestras ideas, aportaremos nuestra experiencia; en ese sentido, no vamos a tener ninguna queja. Hay muchas medidas que ha anunciado como mejora de gestión, por ejemplo, el móvil; cuando un ciudadano solicita una pensión ya recibe su contestación por móvil y cuando un ciudadano va a una agencia del INSS y hace una solicitud de pensión ya le dicen automáticamente lo que ha de hacer. Por lo tanto, quiero decir que todo debe ser para mejorar, no hay que poner patas arriba toda la casa como si hasta ahora no hubiera existido nada. Yo creo que tenemos un gran sistema, tenemos una Seguridad Social muy bien gestionada y unos profesionales muy cualificados.

Usted también ha hablado de los presupuestos. Ustedes han presentado unos presupuestos que no son creíbles —yo se lo dije a su secretario de Estado—, y le voy a decir por qué no lo son; porque no son creíbles en los ingresos, especialmente cuando hablamos de las cuotas de los trabajadores, y porque el mismo Gobierno está planteando que va a haber entre 600.000 y 650.000 parados más y, sin embargo, ustedes no lo plantean en relación con los ingresos de la Seguridad Social. Luego prevén un incremento del volumen del 2,89 %, cuando usted sabe que eso no es posible con el aumento del 1 %, con la desviación de la inflación, con el aumento de pensionistas, con el aumento de la pensión mínima o con el 1,7 del aumento vegetativo que se añade cada año. Es decir, que los aumentos de Seguridad Social no estarán por debajo del 4,5 % o el 5 %. Por lo tanto, usted sabe igual que yo que son unos presupuestos que no se van a cumplir. No vamos a entrar en más detalles porque nos pondríamos a discutir aquí sobre si es la herencia, si no lo es, si es lo que hay o si es lo que fue. Volveremos a encontrarnos en octubre de este mismo año con los siguientes presupuestos, y ya con una gestión por delante

de todo el año, pero quería trasladarle que evidentemente no creo que se cumplan.

Le decía a su secretario de Estado que la alegría de estos presupuestos son la aportación a complementos a mínimos. Como ve, yo estoy encantada con el aumento que ha habido de aportación del Estado a complementos a mínimos. Pero también tenemos que tener memoria, porque resulta que en el año 1995 las aportaciones a mínimos estaban en el 37 %, y luego fue el Gobierno del PP el que en el año 2000 decidió —que yo no cuestiono la decisión— separarlos definitivamente y dar prioridad a la sanidad bajándolos al 2 %. Luego, a partir del año 2000, fueron creciendo hasta llegar de nuevo al 37 % en el año 2011. Por lo tanto, todo lo que haga en esa línea se va a encontrar con nuestro apoyo total, pero quiero decir que la gestión se ha ido haciendo en función de cómo cada uno ha ido llevándola.

El señor **PRESIDENTE**: Debería ir terminando, señora diputada.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Voy a intentar terminar, señor presidente. Es cierto que con nosotros en los últimos años la subida de las pensiones mínimas ha hecho que los complementos a mínimos hayan subido.

Quisiera hablarle un segundo del plan contra el fraude. Usted sabe que en estos momentos hay un Plan integral de lucha contra el fraude fiscal, laboral y de Seguridad Social que contiene más de sesenta medidas, de las cuales treinta y ocho son específicas de Seguridad Social. Este es el primer gran acuerdo que se hace y en el que colabora la Inspección de Trabajo, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Este plan está dando buenos resultados, y usted sabe que en estos trabajos los cambios bruscos y radicales no ayudan a sumar, más bien restan. Por lo tanto, a mí me gustaría saber si a ustedes este plan no les parece adecuado, si lo quieren cambiar o si lo que ustedes están anunciando es que van a apoyar este plan y van a mejorarlo en todo lo que haga falta para llevarlo a término.

Mutuas de accidentes de trabajo. Cuando venga la ley, evidentemente nosotros vamos a estar dispuestos al debate, pero creo que vamos a tener que debatir mucho, porque tal y como vemos las cosas estamos en posiciones bastante diferentes. Yo estoy de acuerdo en que no se haga intervencionismo con las mutuas, pero sí que hay que llevar un control, porque, si no hubiera sido por el control que se ha hecho, el Fondo de reserva de las mutuas que hay en estos momentos no estaría y esos 4.600 millones de euros estarían en los bolsillos de las mutuas y no...

El señor **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Terminó.

Gestión del envejecimiento, llevar la edad de jubilación a voluntariedad, el retraso de la edad de jubilación

y demás. ¿Piensa cambiar la Ley 27/2011, tal y como está? Porque eso sí que sería importante. Y en cuanto a la gestión de la incapacidad temporal, todo lo que sea mejorar, repito, siempre es bienvenido, pero ojo con como metemos el control de la incapacidad temporal, no llevemos a que con la reforma, en la que le damos el poder absoluto al empresario, este haga lo que quiera con el trabajador, que le baje el salario, que le aumente el horario, que exactamente haga lo que quiera, y si encima ahora le decimos que no puede estar de baja, realmente estaremos volviendo al siglo XIX y tendremos que volver a la lucha de los trabajadores para regresar al siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Damos también la bienvenida a la señora ministra a esta Comisión. Nos satisface que la ministra exprese, como evidentemente no podía ser de otra manera, ese compromiso con los principios y la lógica del Pacto de Toledo, pero inevitablemente, al menos para este diputado, la señora ministra debe contrastar esa afirmación con lo sucedido en la pasada legislatura en esta materia. Desde 1995 Convergència i Unió ha participado de manera leal en el impulso y el desarrollo del Pacto de Toledo. Es más, como sabe su señoría, esa Comisión parlamentaria que se creó en el último Gobierno de Felipe González fue el resultado de una propuesta de Miquel Roca i Junyent, que entonces ejercía de portavoz del Grupo de CiU en el Congreso. Hemos participado en todas las renovaciones del Pacto de Toledo y hemos sido leales con todos los gobiernos en esta materia, gobernando el Partido Socialista y gobernando el Partido Popular. No todo el mundo en esta Cámara puede decir lo mismo, señorías, y nos hubiese gustado en la pasada legislatura en esta materia mayor corresponsabilidad del Grupo Popular en la oposición en el desarrollo del Pacto de Toledo.

Afirmábamos entonces que esas reformas que íbamos a impulsar en la pasada legislatura, si ustedes gobernaban en esta legislatura, no las iban a modificar, y así ha sido: la que fuera su estrella de erosión a la anterior mayoría gubernamental, la ampliación de la edad legal de jubilación hoy ustedes lo exhiben como parte de la estrategia de la credibilidad de España frente a los mercados en la crisis que estamos viviendo, de lo cual nos alegramos. Por eso, Convergència i Unió fue favorable a ese cambio en los términos en los que además se aprobó en la transaccional en el Pleno del Congreso de los Diputados y que formaba parte de un acuerdo con los agentes sociales, CEOE, Comisiones Obreras y UGT. Insisto, bienvenidos de nuevo por tanto a la lógica del propio Pacto de Toledo; ojalá en la pasada legislatura su grupo hubiese mantenido esa actitud de responsabilidad. Eso es lo que da sentido a esta Comisión, y es que, gobierne quien gobierne, las grandes orientaciones de la política de pensiones son compartidas, que las reformas que se efectúan pueden

ser eficaces porque un cambio de mayoría en la Cámara no implica un cambio de orientación de la política y que los resultados de esas reformas tan solo pueden verse en el medio plazo, y el medio plazo exige precisamente esa estabilidad política. Esa es la fuerza de este método de reformas que viene funcionando en España desde 1995 en materia de pensiones y que ha sido exitoso a pesar de los límites que implica a veces el consenso.

Compartimos con el Gobierno la decisión que se tomó de cumplir el Pacto de Toledo en materia de mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. En su momento esa nos pareció una medida inadecuada por parte del Gobierno socialista; coincidimos con ustedes en diversas votaciones en esta materia y ahí ustedes han hecho una corrección que mi grupo comparte. Eso sí, no compartimos con su Gobierno la decisión de dejar sin aplicación lo previsto en la disposición adicional trigésima, que afecta a las mejoras introducidas en materia de pensión de viudedad, no solo en relación con el aumento de la base reguladora de la pensión de viudedad, sino también en lo relativo al tratamiento fiscal de la pensión de viudedad. Su señoría sabe que la actual regulación produce para aquellas personas viudas activas en el mercado de trabajo una sobrecarga fiscal injusta, y sus diputados conocen perfectamente esa realidad. Esa decisión nos pareció injusta e inadecuada y en esta Comisión, más allá de la referencia genérica que ha hecho a que cuando la situación económica cambie se va a reanudar la senda de mejora de la pensión de viudedad, le solicito mayor concreción sobre el compromiso del Gobierno en materia de pensión de viudedad tanto en términos de mejora de la protección social a través del aumento de la base reguladora como en términos del tratamiento de la fiscalidad de la viudedad de las personas activas.

Compartimos con la señora ministra la necesidad de no efectuar ningún tipo de alarmismo respecto a la fortaleza y la solvencia de nuestro sistema de protección social; el alarmismo en esta materia nunca es bueno. Es más, podemos afirmar que es una suerte que en España exista un sistema público de pensiones. Sin ese sistema público de pensiones, seguramente hoy la crisis la estarían padeciendo las personas mayores de manera muy grave y muy aguda. Para muchas familias la existencia de ese sistema público de pensiones constituye un verdadero colchón social; para muchas familias, en las que por desgracia todos sus miembros están desempleados, la pensión que cobran sus mayores forma parte de la red social que permite que la situación de fractura social no se agrave.

Más allá de eso, todos coincidimos en que en una situación de desempleo en la que estamos instalados y en la que a corto plazo no hay perspectivas nada positivas, debemos estar profundamente preocupados. Evidentemente, señora ministra, la mejor política de pensiones a corto plazo es la que tiene que ver con la política de empleo: a mayor nivel de ocupación, mayor fortaleza del sistema público de pensiones. De hecho, nosotros hemos compartido algunas decisiones que ustedes han

tomado en esta materia, singularmente la reforma laboral, pero también hemos sido críticos en el sentido de que esa reforma laboral no ha ido acompañada hasta el momento de medidas a corto plazo orientadas a la creación de empleo. En este sentido, es poco creíble la previsión de que el sistema no se vea afectado por la destrucción —según cálculos del propio Gobierno— de más de 600.000 puestos de trabajo durante este presente año. En este punto, señoría, a pesar de que no toca hoy en esta Comisión, le vuelvo a reiterar la necesidad de que el Gobierno articule, tal como el Congreso mandató, un plan de choque con medidas que busquen la generación de empleo a corto plazo. No podemos resignarnos a aceptar que durante 2012 nuestro mercado de trabajo vaya a continuar destruyendo miles de puestos de trabajo y que miles de cotizantes a la Seguridad Social vayan a dejar de aportar sus cotizaciones.

Me ha sorprendido en su intervención que no haya hecho referencia en ningún momento a un anuncio muy singular y muy significativo que hace pocos días realizó el ministro de Economía de aumento del IVA acompañado de una rebaja de las cotizaciones sociales porque, en términos de lo que es fundamental en nuestra política de pensiones, abordar esta cuestión no es algo menor. En este punto, me gustaría conocer cuál es la posición de la ministra de Empleo; nos gustaría conocer si el Gobierno ha decidido tomar esa medida, si está en la agenda y cómo afecta esto a la consolidación del propio sistema de pensiones tanto por lo que hace referencia a la definitiva separación de fuentes de financiación como a hacer frente al posible déficit que se genere en el sistema.

Señora ministra, desde el punto de vista estrictamente teórico es sugerente plantear reducción de costes salariales a través de la reducción de los impuestos que afectan al factor trabajo y garantizar nuestros sistemas de protección social mediante otros impuestos que no afecten tan directamente al coste del trabajo, y algunos países de nuestro entorno en los últimos años han efectuado reformas en esa dirección. Por tanto, ahí de entrada no podría haber oposición por parte de Convergència i Unió a un planteamiento riguroso de ese tipo de políticas, pero, si de lo que estamos hablando es de una reducción generalizada de 2 puntos de las cuotas de la Seguridad Social, no sé si eso en términos de la mejora de la posición competitiva de nuestras empresas va a ser demasiado útil, porque el impacto para una empresa pequeña, mediana o para una microempresa puede ser terriblemente escaso en relación con los costes sociales de sus empleados; en cambio, puede suponer una cuantía importante para el sistema de Seguridad Social. Yo no sé si ahí habría que darle vueltas a las propuestas que en su día efectuó el presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, de concentrar ese tipo de planteamientos en sectores muy intensivos en la creación de ocupación, en los sectores en los que el coste de las cotizaciones sociales es significativo sobre el coste final de esos empleos, donde quizá se podría hacer un planteamiento

menos generalista, pero con mayor impacto tanto en el mantenimiento como en la creación de empleo. Este no es un debate menor, sino un debate muy sustancial respecto al que sugiero al Gobierno que, si lo quiere plantear, lo haga en el marco del Pacto de Toledo, porque afecta a la fórmula de financiación de nuestro sistema de pensiones. No es un debate al que pueda ser ajena esta Comisión, por tanto, le sugiero al Gobierno que, si pretende avanzar en esa dirección y buscar el consenso de los grupos parlamentarios, lo haga en el seno de la misma.

Finalmente, usted ha anunciado una serie de medidas que forman parte del desarrollo del Pacto de Toledo; ha planteado también alguna modificación en relación con la regulación de las lagunas de cotización. Cuando tengamos encima de la mesa estas propuestas vamos a ver exactamente su detalle. Nos parece especialmente significativo avanzar en una mayor compatibilidad o en una compatibilidad entre empleo y pensión. Esa ha sido una propuesta que Convergència i Unió ha defendido en numerosas ocasiones; la transparencia en el sistema, tanto en el público como en el privado, nos parece imprescindible. Fuimos impulsores, junto con ustedes, de esas consideraciones en el Pacto de Toledo. Sepa, señora ministra, y termino, que como siempre desde 1995 en esta Comisión vamos a actuar desde la lealtad, desde la actitud de la colaboración y desde la exigencia de una política pública que garantice que aquello que es la joya del sistema de protección social, el sistema de pensiones, tenga presente y tenga futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Coscubiela. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra)**. Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente. He hablado con el señor Coscubiela y no tiene inconveniente en alternar su turno con el mío. Usted comprenderá mis tribulaciones porque en este momento estoy presidiendo otra Comisión donde comparece un compañero de la ministra compareciente en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo entiendo, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La verdad es que después de no haber oído la exposición y las reflexiones de la ministra comprendo que este turno resulta un tanto extravagante desde una perspectiva política, señora ministra. En todo caso, quería hacer alguna reflexión de naturaleza general y obviamente ningún cuestionamiento; no podría cuestionar nada sin saber lo que usted ha preconizado y ha proclamado aquí. En cuanto a las reflexiones que con muchas rapidez voy a realizar, en este momento obran en mi poder las intervenciones de su grupo parlamentario, a la sazón en la oposición en la anterior legislatura, reflexiones muy críticas con la reforma del sistema público de pensiones acometido en

el año 2011. Tengo aquí incluso reflexiones del señor Montoro indicando que desde una perspectiva econométrica, desde los elementos de perspectiva respecto al futuro, al envejecimiento de la población, a los problemas demográficos, al incremento de desempleo y desde una perspectiva de justicia social entendía, y su grupo por ende también, que era una reforma injusta —estoy reproduciendo palabras textuales del señor Montoro— la consistente en acometer lo único que no se pudo consensuar en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, la prolongación de la edad de jubilación hasta los 67 años, el incremento de los periodos de carencia para causar derecho en edades anteriores, particularmente a los 65 años, exigiéndose trabajar 38 años para que concurra esta circunstancia, elevación de los periodos y las bases de cotización. Desde esa perspectiva, me gustaría saber, señor ministra, si su grupo sigue manteniendo una posición crítica, política, conceptual e ideológicamente crítica sobre ese sistema de reforma o van a dejarla pasar, van a tolerarla, interiorizarla en el ámbito de sus responsabilidades y esta reforma va a quedar petrificada en nuestro ordenamiento jurídico, la última acometida respecto a reforma de pensiones. También le podría hacer una reflexión respecto a la anterior a esta, la del año 2007, en la que ustedes, desde la oposición también, se manifestaron particularmente críticos.

Sin perjuicio de esta reflexión, que afecta a una curiosidad que mi grupo plantea desde una perspectiva un tanto morbosa, lo tengo que reconocer, señor presidente, nos parece adecuado lo que han hecho en relación con el mantenimiento de lo que eufemísticamente se llama poder adquisitivo de las pensiones. ¿Por qué digo eufemísticamente? Porque hablar de las pensiones medias en el Estado español, desde la perspectiva de requerimiento constitucional, de suficiencia, previsto en el artículo 41 de la Constitución como garante de posibilidades de un sistema adquisitivo suficiente, atendiendo a los requerimientos constitucionales, nos parece un eufemismo, por no utilizar una expresión más fea, una expresión peor, señora ministra. Sin embargo, todo hay que decirlo, este incremento de las pensiones del que ustedes tanto se han jactado públicamente ha sido compensado por el incremento de la presión tributaria también a los jubilados y el incremento del gasto, particularmente el último real decreto-ley, el 16/2012, en materia de dispensación de productos farmacéuticos y otros incrementos de gasto que afecta a las pensiones. Usted, señora ministra, como conocedora de la jurisprudencia constitucional sabe que la jurisprudencia constitucional advierte en numerosas sentencias, que no voy a glosar en este momento, que el poder o la suficiencia, que es uno de los requisitos o de los principios inspiradores del sistema público de pensiones español, puede verse afectado bien por la disminución, por procedimientos directos, de la cuantía de la pensión —eso sucedió en la reforma de 2011, que afectó a la cuantía de la pensión mediante el incremento o alargamiento de los periodos de cotización y de los periodos de carencia—, y también

por procedimientos indirectos, es decir cargando a los pensionistas con gastos que no estaban previamente predeterminados y que afectan a su capacidad de disposición económica de forma global, que también el Tribunal Constitucional considera una forma sutil, subrepticia, inadecuada y contraria a los requerimientos de suficiencia del sistema público de pensiones.

Yo me refería a este real decreto que se va a convalidar la semana que viene, el 16/2012, que acomete esta inadecuación, desde la perspectiva constitucional y otra. En este real decreto-ley —esto nos preocupa profundamente, señora ministra—, se establece que el ámbito subjetivo de aplicación es con relación al modelo sanitario, a los modelos sanitarios, al gasto farmacéutico y a otras cuestiones reguladas en el Real Decreto-ley 16/2012; se vinculan los derechos subjetivos previstos en estos catálogos, en el común, en el suplementario, en el accesorio y el gasto farmacéutico también al hecho de estar afiliado al sistema público de pensiones. Esto supone una especie de *flashback* curioso que nos retrotrae a una época desde luego anterior al año 1996 cuando ya quedó consagrada la separación de fuentes, que es una exigencia o una recomendación del Pacto de Toledo cumplida en el año 1996; separación de fuentes que consiste en la financiación del sistema sanitario a través del presupuesto ordinario, a través de mecanismos presupuestarios ordinarios, de tributos en definitiva, de recaudación tributaria, y las pensiones a través de cuotas y de cotización de empresarios y trabajadores que se destinan a la financiación del sistema. Si ustedes en este real decreto-ley vinculan o de alguna forma conectan el aseguramiento al sistema de Seguridad Social y su régimen económico a las posibilidades de acceso a la protección de la salud que consagra otro precepto de la Constitución, el 43, que establece el derecho a la salud y a las normas de desarrollo desde la Ley General de la Salud y sus reformas posteriores en relación con la asistencia sanitaria y con la asistencia o adquisición de productos farmacéuticos, estamos volviendo de alguna manera, señora ministra, al modelo Insalud ya afortunadamente superado normativamente. Volvemos a vincular el acceso al derecho a la salud, tal como está consagrado jurisprudencialmente por la Constitución y por las normas de desarrollo constitucionales, al modelo Insalud, por entender que solo el aseguramiento o la condición de afiliado a la Seguridad Social concede o confiere el derecho subjetivo a acceder a las prestaciones sanitarias y farmacéuticas, según el Real Decreto-ley 16/2012 que se va a convalidar el próximo día 17 de mayo. Esta es una regresión que desde la perspectiva de su ministerio me preocuparía personalmente.

Este puede ser el primer paso para dos cosas: primero, para volver a vincular o recuperar el modelo Insalud y establecer un sistema de atención sanitaria vinculada al aseguramiento al sistema público de salud, rompiendo o amortizando el sistema de separación de fuentes que se había logrado consagrar definitivamente en el año 1996; y, segundo, me preocupa también desde una

perspectiva autonómica en tanto en cuanto estamos hablando, si se vincula la asistencia sanitaria a la afiliación a la Seguridad Social y su régimen económico, de un título competencial que en este momento corresponde al Estado en exclusiva, en vez de, si fuera se mantuviera la separación de fuentes y la financiación por tributos o por presupuestos ordinarios de la sanidad, un título competencial que corresponde también a las comunidades autónomas. Sería una práctica sutil y subrepticia que a casi todo el mundo le ha pasado desapercibida, o no —me temo que el no es lo pertinente—, de recuperación o de rescate de las competencias para el Estado, de competencias sanitarias y farmacéuticas, que en este momento corresponden también a las comunidades autónomas.

Por último, deseo indicarle que hay una cuestión que en Euskadi, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, preocupa de forma notable, señora ministra. Usted sabe que hay un real decreto-ley que en relación con los planes de pensiones prohíbe las aportaciones de aquellas entidades públicas que posean planes de pensiones fruto de acuerdos colectivos o de pactos laborales en el seno de las administraciones públicas donde estos planes de pensiones existen. Sin embargo, el real decreto-ley no se refiere a otro tipo de entidades de previsión complementaria que no sean planes de pensiones específicamente, y me estoy refiriendo a entidades de previsión social voluntaria, a las EPSV. Donde el legislador no distingue no deben distinguir los aplicadores de la norma, donde el derecho no distingue no deberían distinguir los aplicadores de la norma. Yo entiendo que este real decreto-ley que prohíbe a las administraciones públicas, donde existan planes complementarios de pensiones, financiarlos no afectaría más que a los planes de pensiones, porque estos no son algo omnicompreensivo; son un instrumento normativo que tienen una identidad normativa. En la Ley de planes y fondos de pensiones son un instrumento específico normativo de complementación de las pensiones. Las EPSV también lo son, con una normativa diferente; normativa además de ámbito autonómico. Ahora, nos gustaría que nos aclare esta cuestión, si dentro de las previsiones de su ministerio la interpretación que se hace del real decreto-ley es la extensiva, la omnicompreensiva, es decir la consistente en prohibir a cualquier administración pública donde exista una EPSV o un plan de pensiones financiar las cuotas que corresponden a la institución concernida, o si sencillamente, como dice el real decreto-ley, en una interpretación literal y rigurosa que voy a hacer, la prohibición solo acoge a los planes de pensiones, tal y como esta figura está recogida en la Ley de planes y fondos de pensiones. Entiendo que la explicación es un poco farragosa, pero sé que usted la ha entendido perfectamente, señora ministra, y no es una cuestión baladí. Las entidades de previsión social voluntaria son entidades muy importantes en algunas comunidades autónomas. En Euskadi en concreto equivalen al 30% de su producto interior bruto; son instrumentos

de ahorro y de complementación de las pensiones que han fructificado en virtud de acuerdos entre los interlocutores sociales, entre los representantes de la Administración cuando pertenecen a instituciones vascas y representantes de los trabajadores. No nos gustaría que por una aplicación inadecuada jurídicamente y extensiva de un real decreto-ley que prohíbe aportaciones a las EPSV se pueda comprometer el futuro y la estabilidad financiera de estas entidades, que son incluso reivindicadas como muy pertinentes en los planes de expansión aprobados recientemente por la Unión Europea y avaladas por la canciller de la República Federal Alemana, a la que con tanta atención algunos escuchan en esta Cámara, la señora Merkel.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Muchas gracias, señora ministra por su comparecencia hoy, agradecimiento que hago extensivo a todos los miembros de su departamento implicados en la gestión de la Seguridad Social. De entrada quiero decirle que compartimos, como no puede ser de otra manera, la llamada a mantener el Pacto de Toledo como el espacio para construir el consenso social y político. Es uno de nuestros principales capitales como sociedad y sería bueno que nadie tuviera la tentación desde el Gobierno o desde la oposición de destruir ese importante capital político. Pero déjeme decirle también con la misma sinceridad que obras son amores y no buenas razones. La verdad es que en algún momento de su intervención he pensado que aparecería un mensaje del tipo del que a veces figura al principio de las películas diciendo: Cualquiera parecido entre la realidad de las intenciones de la ministra y las políticas de su Gobierno —avisamos— es pura coincidencia. Voy a intentar aclararle por qué; porque usted ha dicho cosas interesantes pero dice muy poco en relación con lo que está haciendo su Gobierno. Por ejemplo, nos plantea la importancia y nos ofrece consenso y diálogo. Espero que ese consenso y diálogo sean de un poco más de calidad que los que se han materializado en el tema de la reforma laboral. Esta tarde tenemos la ponencia y aún estamos esperando que alguien de su departamento o del Partido Popular respire sobre los planteamientos de las enmiendas que hemos presentado algunos de los grupos. Hago referencia a eso porque en todo en la vida pero especialmente en política para tener autoridad tiene que haber una relación entre lo que se dice y lo que se hace.

Habla usted de la importancia de mantener la estabilidad en el sistema de pensiones y sobre todo en la financiación. Nos dice usted: Para garantizar las pensiones lo único que no se puede hacer...-y ha citado usted una serie de ejemplos—. Se ha olvidado del más importante, para garantizar la estabilidad financiera del sistema de Seguridad Social lo único que no se puede hacer es meter la mano en la caja de la Seguridad Social. La verdad es que el anuncio realizado por el ministro de

Economía del Gobierno del que usted forma parte, el señor De Guindos, a quien usted incomprensiblemente hoy no se ha referido en ningún momento, en relación con la reducción de las cotizaciones es todo lo contrario a apostar por la estabilidad financiera del sistema. Espero que no se vaya usted hoy sin decirnos si desmiente lo que dijo el señor De Guindos porque iba por libre o si lo confirma. Si lo confirma, algunas de las cosas que usted nos ha dicho quedan absolutamente en papel mojado, con todos los respetos.

Por otra parte, nos habla de la importancia que tiene para el futuro de la Seguridad Social el mantenimiento del empleo. Por supuesto cómo no vamos a estar de acuerdo con eso. En un sistema de base contributiva que depende fundamentalmente de las cotizaciones de empresarios y trabajadores el empleo es la clave de bóveda. Si no hay empleo ya se pueden hacer todo tipo de virguerías que eso se derrumba. Eso lo hemos visto. Cuando el empleo ha funcionado bien la Seguridad Social ha funcionado maravillosamente, cuando el empleo ha funcionado mal la Seguridad Social ha tenido dificultades. Pero claro, ¿cómo se come eso con las medidas que ustedes están adoptando en materia presupuestaria, con el dogma o la religión de los recortes? ¿Cómo se dice eso por ejemplo con que no se haya dejado aparte ni la tasa de reposición de determinados empleados públicos? Y sobre todo, ¿cómo se dice eso con lo que ya estamos viendo que es la reforma laboral. Hoy ya nadie pone en duda que la reforma laboral tendrá dos efectos a corto y a medio plazo. Lo del largo plazo es como las previsiones de futuro de la Seguridad Social del 2060. Se hacen para 2060 porque cuando en 1997 se hacían para 2005 en 2003 ya no tenían ninguna utilidad. Alguien ha descubierto que mejor hacerlas para 2060 porque así nadie va a poder comprobar si son adecuadas o no. En materia de reforma laboral hoy ya todo el mundo tiene claro cuáles son los dos principales efectos a corto y a medio plazo: destrucción de empleo y, lo que es casi peor para el sistema de Seguridad Social, una pérdida de calidad del empleo especialmente en salarios y por lo tanto también en bases de cotización. Su reforma laboral es hoy el principal enemigo de la estabilidad del sistema financiero por la vía del deterioro de los ingresos. No lo digo yo, lo acaban de declarar los representantes de la CEOE diciendo que la principal función que le están viendo a la reforma laboral es la posibilidad de sustituir trabajadores maduros con salarios altos por trabajadores jóvenes con salarios más bajos. Eso, en romano paladín, en materia de Seguridad Social quiere decir pérdida de la calidad de las cotizaciones, por lo tanto pérdida de la capacidad de los ingresos y dificultades al sistema de estabilidad financiero. Eso mismo podemos decir en relación con el mantenimiento de las carreras largas. Luego tendré oportunidad de referirme más a ello, pero creo que, siendo interesante analizar hasta qué punto en determinadas condiciones se puede establecer aún más el carácter de flexibilidad y voluntariedad en la edad de jubilación, corren ustedes el riesgo

de consolidar con esa medida que nos ha anunciado una mayor segmentación en el tratamiento de las personas cuando llegan a determinada edad. A los que tienen una determinada calidad en el empleo, muy cualificados y con muchas posibilidades de sobreponerse a todas las crisis, les van a ofrecer ustedes incentivos para que mantengan el empleo más allá de los 65 años y, en cambio, al resto, fundamentalmente trabajadores con poca cualificación o muy precarios, vía reforma laboral los van a expulsar antes de tiempo del mercado de trabajo.

Por último, en esa incongruencia permanente entre lo que dicen y lo que hacen la verdad es que me encanta haber escuchado todo lo que ha dicho sobre la lucha contra el fraude. Le invito a venir aquí de nuevo a hacer un debate monográfico sobre cómo abordar el tema del fraude en el conjunto del sistema de Seguridad Social porque creemos que las posibilidades en ese sentido son muchas. Pero, ¿tiene algo que ver esa buena voluntad de luchar contra el fraude con el hecho de que la Inspección de Trabajo o la propia Inspección Tributaria, que está bajo mínimos en efectivos, estén con una tasa de reposición estrictamente del 10%? No. ¿O es que esa lucha contra el fraude se va a hacer sin recursos humanos? Por supuesto, la informática ayuda muchísimo pero aún no funciona sola.

Déjeme que le diga también que me ha resultado un tanto preocupante el análisis que usted hace, sobre todo en un cierto sentido ciclotímico, en relación con el concepto de respeto a la institucionalidad. Usted nos ha dicho en un concepto muy correcto: Nosotros no vamos a poner patas arriba lo que han hecho otros, aunque discrepemos de ello porque el sistema requiere estabilidad e institucionalidad. Completamente de acuerdo, pero a continuación la letra pequeña de todo lo que usted nos ha leído hoy que quieren hacer es que no van a cambiar determinadas cosas, por ejemplo no han impugnado el cambio en la edad de jubilación, pero en cambio se nos ha dicho que hay cosas que ya no van a hacer como la mejora de las bases de cotización de la viudedad —que de momento tampoco van a resolver— y sobre todo nos ha anunciado cambios significativos en temas que fueron objeto de consenso y de acuerdo en esta Comisión sobre el Pacto de Toledo, después en el acuerdo social y posteriormente con más o menos acuerdo en la Ley 27/2011.

Nos dice usted que va a modificar la regulación de la cobertura de las lagunas. Cuidado con eso porque los que saben un poco de Seguridad Social saben que cualquier actuación sobre materia de Seguridad Social se puede ridiculizar si se toman determinados ejemplos, y lo que usted ha hecho la cobertura de lagunas es ridiculizarlo. Nos ha puesto aquí efectos indeseados y ha intentado hacernos ver que ese es el impacto generalizado de la cobertura de lagunas. Creo que sin duda la cobertura de lagunas en su carácter general es positiva y antes de hacer cualquier cosa debería mirarse con mucha calma. Lo mismo ha dicho en relación con otras materias, en cambio nada ha dicho sobre algunas otras

que para nosotros son imprescindibles que se cumplan también, porque forman parte de esa institucionalidad.

El consenso al que usted nos ha llamado lo acepto de buena fe, pero para eso usted nos tendrá que demostrar que estos cuatro meses han sido un accidente; es decir, que hoy lo que usted dice no tenga nada ver con lo que ha hecho es una circunstancia de la vida, pero que no forma parte de esa especie de arte en el que ustedes han convertido decir una cosa y hacer otra, sobre todo los eufemismos. La verdad es que hay que reconocerles que utilizan ustedes los eufemismos con un arte espectacular: no suben impuestos, ponderan su composición; no bajan las pensiones, sencillamente reducen su capacidad neta adquisitiva. Son ustedes verdaderos reyes del uso alternativo del lenguaje, como dirían los juristas. Una cuestión muy importante es que usted debería hoy salir de aquí dándonos garantías de que no van a meter la mano en la caja de la Seguridad Social reduciendo las cotizaciones de la Seguridad Social, como anunció el señor De Guindos. No van a meter ustedes la mano, nos lo tienen que garantizar. No metan ustedes la mano porque las consecuencias de eso pueden ser muy delicadas, primero, porque es falso que el problema del empleo en este país sea de costes laborales. Cualquier análisis comparativo con Eurostat demuestra que esas verdades teológicas se repiten pero se contrastan muy mal con los datos. Como le ha dicho el señor Campuzano, cualquier análisis —y creo que en alguna ocasión los agentes sociales le han puesto alguno sobre la mesa— del impacto positivo que tendría la reducción de un punto en la cotización a la Seguridad Social para las pequeñas y medianas empresas es mínimo en término de costes laborales; en cambio el impacto agregado sobre el conjunto del sistema sin duda abre un agujero de importantes consecuencias. Lo segundo es porque creo que de verdad diría poco de ustedes con lo que está sucediendo en el país. A la ciudadanía le está costando mucho entender que se diga que no hay recursos y que hay que reducir significativamente la cobertura a la asistencia sanitaria, incluso que se lleve el concepto de Sistema Nacional de Salud a 1968 —que es lo que ustedes han hecho con el Real Decreto-ley 16/2012—; les cuesta mucho entender que no haya recursos económicos para eso y los haya para salvar entidades financieras para que encima se les diga que la solución es bajar cotizaciones y después responder a esa bajada de cotizaciones con un ajuste de pensiones para equilibrar por la vía del gasto lo que antes han desequilibrado por la vía de los ingresos. Por eso, insisto, voluntad de consenso toda, pero tiene que estar basada en un concepto de consenso real no solo de palabra.

En relación con este tema —excepto que usted en la siguiente intervención de respuesta nos dé más tranquilidad— nos vamos preocupados por una cosa. Usted ha hablado del déficit de 2011 —cosa que tampoco hacía falta—, en cambio no nos habla del supuesto equilibrio presupuestario de 2012. No vamos a entrar ahora en eso, la vida nos está sacando rápidamente de dudas. Puedo entender políticamente por qué ustedes lo hacen, tienen

que cuadrar eso a martillazos y lo hacen también en el tema de Seguridad Social; lo puedo entender políticamente. No lo comparto pero lo puedo entender, aunque creo que es un error porque si a la gente se le dice a principio de año que el sistema de Seguridad Social va a tener estabilidad, no va a tener déficit, y al final del año se dice que va a tener déficit y ese déficit no va a estar por debajo de los 6.000 u 8.000 millones de euros —y ustedes lo saben—, eso sin duda supone generar desconfianza en el sistema. La mejor confianza es decir a los ciudadanos tres cosas en relación con el equilibrio presupuestario, primero, que este año va a haber déficit; segundo, que ese déficit es perfectamente sostenible, que no genera ningún tipo de problema, porque afortunadamente hay un fondo de reserva y el fondo de reserva de mutuas es para cubrirlo; y en tercer lugar, que la única posibilidad de recuperar ese equilibrio financiero de manera estructural es incentivar el empleo. Entiendo de todas maneras que ustedes eso no lo pueden decir porque entonces alguien les puede preguntar: ¿Cómo se va a incentivar el empleo con las políticas económicas que ustedes están haciendo? Eso es una incongruencia que van a tener ustedes que gobernar; pero sobre todo es importante que el precio de esa incongruencia no sea generar más desconfianza en el sistema de Seguridad Social de la que desgraciadamente algunas partes interesadas en esta sociedad ya han empezado a generar. No hace falta ver el editorial del quinto día de la semana —*Cinco días*, es una casualidad, pero también de hace muy poco— poniéndoles a ustedes los deberes de cómo tienen que hacer las cosas en materia de estabilidad. Es un tema importante que usted nos debería plantear.

Termino con dos cosas: primero, mutuas de accidentes de trabajo. Vamos a darle a usted la presunción de inocencia, pero la verdad es que conociendo cuál es su idea sobre el sistema de mutuas de accidentes de trabajo nos ha generado alguna inquietud. Entre otras cosas, porque las mutuas han sido históricamente un espacio de autarquía en el que sus dirigentes y el sistema mancomunado de empresarios...

El señor **PRESIDENTE**: Debería ir terminando, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ... se ha permitido el lujo de hacer cualquier cosa. Entonces, en ese sentido la presunción de inocencia... Nos tranquiliza que donde ha puesto más énfasis ha sido en el tema consenso y diálogo; si es así, bienvenido sea. Por último, la jubilación. Para que todas sus palabras tengan un poco de credibilidad usted nos tiene que decir qué va a pasar con la edad de jubilación. Ustedes hicieron una campaña muy fuerte en relación con el cambio legislativo, que suponía ir a una jubilación flexible entre 65 y 67 años. Ustedes dicen ahora que por respeto a la institucionalidad no lo cambian, por lo que al menos usted debería asumir el compromiso hoy de que urgentemente tengamos un informe en esta Comisión del Pacto de Toledo

para saber el impacto que esos cambios han producido, porque si los impactos coinciden con el diagnóstico que ustedes hicieron o con el que hizo nuestro grupo, sin duda eso debería ser objeto de un cambio legislativo.

Tenemos algunas prioridades, pero me temo que no estoy a tiempo de plantearlas. Le diré simplemente los grandes títulos para que no parezca que solo nos parecen mal algunas cosas. Los temas que nos parecen prioritarios son los siguientes: primero, la mejora de la base reguladora de la pensión de viudedad; segundo, el primer nivel de desarrollo de la protección de los trabajadores agrarios según la Ley 28/2011 —no se ha referido usted a nada de los trabajadores agrarios o al menos no lo he entendido—; tercero, nos deberían ayudar a resolver el entuerto que nos dejó el anterior Gobierno con las cotizaciones de los becarios —el incomprensible incumplimiento de la Ley 27/2011 por un real decreto aprobado en el último Consejo de Ministros del Gobierno Zapatero; fíjense bien, se pueden ustedes lucir incluso afeándole una cosa al Gobierno de Zapatero que vaya bien para la gente—. También sería importante que estuviera pendiente de las cosas en materia de jubilación anticipada en trabajos penosos —lo ha citado—; las cotizaciones para los contratos a tiempo parcial, una cosa que está en las últimas recomendaciones del Pacto de Toledo...

El señor **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ... y no he escuchado que ustedes lo plantearan; la necesidad de acercar las bases de cotización a los salarios reales, no solo con autónomos sino incrementando especialmente las bases máximas de cotización para incorporar solidaridad al sistema; y, por último, un tema que las mujeres tienen derecho a exigir, que es analizar las posibilidades de cotizaciones de los años dedicados por atención de hijos y familiares. Quédese usted con lo positivo de lo que le acabo de decir. Si ustedes consiguen casar lo que dicen con lo que hacen y el consenso y el diálogo es cierto, como siempre nos van a tener dispuestos a construir conjuntamente este futuro para la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto van a intervenir dos portavoces, repartiremos el tiempo entre ambos. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, señora ministra, muchas gracias por su primera comparecencia en esta Comisión. Le agradecemos la oferta que nos acaba de trasladar de diálogo y procura de cualquier en relación con los debates de la Seguridad Social. Señora ministra, aunque el Bloque Nacionalista Galego saluda siempre estos ofrecimientos de diálogo y consenso, tenemos que decirle que en esta ocasión nos reservamos nuestras dudas ante la posibilidad de llegar a algún acuerdo con nuestro grupo, teniendo en cuenta

los diferentes debates que se han dado en esta Comisión, sobre todo algunos muy recientes que propiciaron la reforma de la Seguridad Social y la ampliación de la edad de jubilación, en los que evidentemente nos tuvimos que manifestar en contra. El debate nos parece muy positivo e incluso nuestras aportaciones han servido para realizar incorporaciones que mejoraban el texto inicial.

En relación con las posibilidades de acuerdo que se pueden alcanzar en esta Comisión, nuestra preocupación radica no tanto en la información que a lo largo de su intervención nos acaba de exponer, sino en las diferentes manifestaciones que ha realizado usted misma desde que asume la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como del ministro de Economía y del ministro de Hacienda, que son manifestaciones que no desde nuestro punto de vista, sino desde el análisis de las mismas, contradicen ese discurso positivo que usted ha intentado trasladarnos esta mañana, y que están relacionadas con la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. En su intervención no ha puesto en duda esa posibilidad, o por lo menos nosotros no lo hemos entendido así, pero sí se ha manifestado esta cuestión en diferentes ocasiones. Cuando se incide en ese discurso de la insostenibilidad del sistema, nos preocupa que el Gobierno trabaje en esa dirección. Aquí ya se han dicho algunas cuestiones que, de llevarse a cabo, harían posible esa insostenibilidad, y la reducción de cuotas es una. Por otro lado está que no se garantice la separación de fuentes —usted se ha referido a ellas en un momento de su intervención—, pero ni lo que usted ha dicho aquí ni lo que el señor Montoro en la presentación de los presupuestos nos manifestó nos tranquiliza. ¿Por qué? Porque no se garantiza esa parte que desde los Presupuestos Generales del Estado es necesario aportar en los complementos a mínimos de las pensiones mínimas. Esto no ha quedado claro en la posición del ministro Montoro no para este año 2012, sino para el futuro, y tampoco usted ha hablado de ello. Hay otra cuestión relacionada con la separación de fuentes que tiene que ver con la bonificación de la Seguridad Social al sector empresarial para la contratación, algo en lo que se incide en la nueva reforma laboral, que aunque está en trámite parlamentario, está en vigor por acuerdo del real decreto-ley.

Señora ministra, nos preocupa que en la reforma no se dice, y ustedes tampoco lo aclaran, que esas bonificaciones van a ser cargo de la Seguridad Social y no que el Gobierno va a contar con la correspondiente partida en los presupuestos generales. Si desde los presupuestos generales no se va a aportar la parte correspondiente, que significa la reducción a la Seguridad Social de esas bonificaciones, estamos ante una reducción de las cuotas a la Seguridad Social y, por lo tanto, se están creando problemas al Fondo de financiación de la Seguridad Social. Con esto el Gobierno no está garantizando la separación de fuentes tan fundamental para que la sostenibilidad del futuro de la Seguridad Social sea una realidad.

Usted nos ha hablado de algunas cuestiones a llevar a cabo con relación a reformas de nuestro sistema de la Seguridad Social provenientes del Libro Verde de la Unión Europea. Quiero recordarle, señora ministra, que el Estado español, con relación a las pensiones, está a un 10.5% del gasto sobre el producto interior bruto, frente al 13,4% de la media de la Unión Europea, y que nuestros pensionistas están cobrando un 70% de las cuantías de la media europea. Estamos hablando de cuantías inferiores, de un gasto por producto interior bruto inferior a la media de la Unión Europea y, por lo tanto, no podemos decir que las reformas tienen que ser igual en todos los Estados de la Unión Europea. Por eso, señora ministra, nos gustaría que nos explicara la posición del Gobierno sobre las reformas que pretenden hacer de nuestro sistema de Seguridad Social y que nos dijera si pretenden garantizar la separación de fuentes, como van a quedar las bonificaciones y si tienen previsto la reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social. Para nosotros estas son cuestiones fundamentales que nos gustaría conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Debería ir terminando, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señor presidente, pero antes quiero comentar una cuestión. Todo esto nos preocupa, porque el Gobierno está amparado por un discurso de miedo a la ciudadanía. Sus primeras declaraciones cuando asume la responsabilidad de ministra son garantizar a los españoles que van a cobrar la pensión, cuando en ningún momento la pensión estaba en entredicho, porque el Fondo de la Seguridad Social, junto con el Fondo de reserva, tiene suficiente capacidad para pagar las pensiones hasta el año 2025. Por tanto, están tratando de trasladar a la ciudadanía un miedo que les permita que las personas entiendan que tienen que hacer las reformas habidas y por haber, que van en la dirección de reducir los beneficios y los derechos que en materia de Seguridad Social se tienen. Por eso es tan importante para nosotros que nos aclare las cuestiones que le hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuadra Lasarte.

El señor **CUADRA LASARTE**: Lo primero que quiero señalar es que a Amaiur el tema de las pensiones le preocupa mucho, mucho. También quiero afirmar que el sistema actualmente existente es para nosotros insuficiente, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Nos preocupa sobre todo porque, más allá de las cifras, para todas las personas mayores de sesenta y cinco años existe un 45% más de probabilidades de sumergirse en una situación de pobreza que para los que no tienen esta edad. Esto afecta fundamentalmente a las personas a las que nos estamos refiriendo, las y los pensionistas de nuestro régimen. El 20% de la población que

vive hoy en una situación de pobreza está constituido fundamentalmente por pensionistas. Además, debemos hacer la salvedad, porque es sangrante, de que, como todos sabemos, esto golpea especialmente a las mujeres, que se ven bajo este sistema completamente insuficiente y asentado en unos criterios que no parten de la consideración de las mismas como personas, sino como mujeres, señoras o viudas de. Las causas son muy sencillas, como ha comentado antes mi compañera. La cantidad dedicada a las pensiones, con relación al PIB, en el Estado español está sensiblemente por debajo de los promedios europeos y mucho más aún en el caso de países cercanos, como puede ser Francia. A su vez esto tiene que ver con la débil presión fiscal existente en el Estado español, que también está bastante por detrás de los promedios europeos. Se recauda bastante menos y, en esa medida, una de las partes que podía colaborar a que el sistema de pensiones fuera bastante mejor, no lo hace. ¿Qué está en juego hoy en día? Esto hace falta expresarlo. Voy a hacer una pequeña cita de Inverco, que es la asociación de entidades de inversión colectiva y de fondos de pensiones privados existentes en el Estado español y que agrupa a más de 6.000 entidades. El objetivo de todas ellas a medio plazo, lo dicen textualmente, es conseguir un sistema mixto en el que el reparto y capitalización representen cada uno alrededor del 50% del sistema, para terminar a largo plazo con un esquema de capitalización en el total. El mecanismo —dice esta asociación— de transformación y adaptación del sistema a los nuevos tiempos no deberá hacerse de forma brusca, sino de manera progresiva y lenta, promoviendo y desarrollando los sistemas complementarios de pensiones. Pues bien, creemos que, tanto con la reforma del Gobierno anterior del Partido Socialista como con estas medidas que está tomando el actual Gobierno con la reforma de pensiones y con los otros aspectos que comentaré, se está abocando a un sistema de pensiones claramente deficiente que fuerce a una buena parte de la población a compensar las deficiencias del sistema con una entrada en los fondos de pensiones privados. Esto es lo que está en juego. Existe una gran bocado que es percibido por todos estos fondos de pensiones privados en la Seguridad Social y se están tomando toda una serie de medidas que, desde nuestro punto de vista, está favoreciendo esto. Se están alargando los años de cotización mínimos exigidos para tener derecho a las prestaciones; se está alargando también, de cara a hacer el cálculo de las mismas, los años necesarios; se está alargando la edad de jubilación, y todo ello tendente a crear un marco claramente insuficiente y débil, creador de todas estas extensas bolsas de pobreza existentes en el Estado español.

Se ha hecho referencia aquí, y a mí en parte me sorprende —soy nuevo en esta casa y mi grupo también—, al Pacto de Toledo como el gran pacto social de la democracia. Vamos a ser quizá la oveja negra en relación con este tema, porque la valoración que tenemos del mismo es bastante deficiente. En primer lugar, porque pensamos

que no ha blindado en modo alguno la posibilidad de que se vaya produciendo este trasvase progresivo de las pensiones desde parámetros públicos a privados. En segundo lugar —también he hecho una pequeña referencia a ello—, nuestro sistema de pensiones en buena medida tiene unos fundamentos, llamémoslo así, claramente patriarcales, ya que gran parte de las prestaciones derivadas de este sistema que tienen las mujeres las perciben no por su condición de personas sino por su condición de mujeres de o viudas de. Y, en tercer lugar, porque —ya lo hemos manifestado en repetidas ocasiones en este Congreso— reivindicamos para nuestro pueblo, para Euskal Herria, una soberanía plena en materia de Seguridad Social y de prestaciones; soberanía plena que nos es negada porque toda la legislación básica a nivel estatal, así como la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, nos es negada. Esta es la valoración que tenemos de esta gran vaca sagrada de la democracia social española, que es el Pacto de Toledo, que no compartimos.

Para terminar, quisiera referirme a las medidas que hasta la fecha ha adoptado el Gobierno, y que ya han puesto de manifiesto distintas compañeras y compañeros. Es evidente que el tema de la sostenibilidad de las pensiones, del régimen de las pensiones, tiene que ver esencialmente con las medidas que se tomen a nivel laboral. En datos aportados por el Gobierno en el folleto que nos pasaron sobre los Presupuestos Generales del Estado se hacía referencia que a final de este año se iba a llegar, desgraciadamente, a unas cotas de paro del 24,2%. Los datos que nos ha aportado el Instituto Nacional de Estadística a finales de marzo ya superaban esta cifra. Es decir, la destrucción de empleo que se está produciendo en el Estado español es brutal, y esto es lo que en buena medida va a hacer posible que toda esta melodía que nos ha cantado la señora ministra presente grandes tonos disonantes.

El señor **PRESIDENTE**: Debería ir terminando, señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Voy terminando.

El aumento del paro va a truncar en buena medida la posibilidad de que el sistema de pensiones desarrolle todas sus potencialidades. Ya se ha hecho referencia al fraude, porque es un fraude decir que las pensiones han sido actualizadas, cuando mediante los recortes que se han dado a las mismas subiendo el IRPF, implantando los copagos en la Seguridad Social, etcétera, ha producido una disminución neta de estas pensiones.

Termino como lo ha hecho el resto de compañeras y compañeros que han mencionado este tema. El señor ministro ha dicho que se va a tocar y a recortar el sistema de cotizaciones a la Seguridad Social. Pensamos que sobre todo hará referencia a las cotizaciones empresariales. Esto es un atentado brutal contra los millones de personas, de pensionistas que hoy en día están teniendo unas pensiones muy cortas, en algunos casos de miseria,

que van a ver nuevamente cómo se atenta contra sus derechos a tener garantizada una vida mínimamente digna económica y socialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España, tiene usted la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Señorías, en primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario la presencia de la señora ministra para hablar de las líneas generales de su departamento respecto de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que como ustedes ya saben se renovó a finales de la legislatura pasada. Es verdad que algunas de las recomendaciones que estaban en esta renovación de 2011 ya quedaron plasmadas en la Ley 27/2011, pero también es cierto que hay mucho trabajo por hacer y que la Seguridad Social —ya lo saben ustedes, señorías— no está en su mejor situación por la fuerte caída de las afiliaciones.

Dada la filosofía que subyace en el Pacto de Toledo, creo que fue un gran acierto traer esta materia tan importante a sede parlamentaria para que las medidas que se vayan adoptando en esta área tan cambiante y con tantas repercusiones sociales cuenten siempre con el respaldo y el consenso, a ser posible, de todas las fuerzas políticas. Y al ser el único gran pacto político que subsiste desde hace ya diecisiete años, no podemos olvidar el espíritu que lo inspiró y que ha inspirado esta Comisión y el servicio que se ha prestado también a la sociedad española desde que se aprobó en el año 1995. Es un servicio que tiene que seguir prestando, porque tenemos ante nosotros nuevos retos en relación con el envejecimiento de la población, como consecuencia del aumento de la longevidad, la disminución de la natalidad, la inmigración, es decir, cambios demográficos, pero también un cambio importante en la política económica. Señorías, el Pacto de Toledo está plenamente vigente porque, como he dicho antes, no hace ni siquiera un año que se procedió a su renovación, lo cual nos obliga de alguna manera a instar al Gobierno para que continúe su desarrollo. Ya nos ha anunciado aquí la señora ministra algunas de las medidas que llevará a cabo a lo largo de esta legislatura: el convenio especial con personas con discapacidad; modificar la regulación de las lagunas de cotización; la información al ciudadano; el proyecto de ley para mejorar la Seguridad Social, de las mutuas de trabajo o compatibilizar salario y pensión. Es decir, medidas encaminadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

La realidad es que el escenario de futuro en que nos encontramos vuelve a ser problemático. Por un lado, por el descenso de las afiliaciones y la caída de ingresos, pero no se nos puede olvidar que por primera vez en los últimos años las cuentas del sistema de Seguridad Social han acabado en déficit, aunque el señor Coscubiela no entienda muy bien por qué lo decimos. Lo decimos porque es la situación con la que se ha encontrado este Gobierno. Pero ya nos pasó también en el año 1996. Hoy

nadie duda de que se puedan pagar las pensiones en este país, porque gracias al Fondo de reserva de la Seguridad Social las pensiones de hoy están garantizadas, pero es nuestro deber, señorías, garantizar las del futuro. El Fondo de reserva —ya lo dicho la señora ministra— tiene en la actualidad 67.947 millones de euros, pero todos sabemos que debería haber más de 80.000 millones si se hubiera cumplido con lo que establece la ley, es decir, que el superávit que registre la Seguridad Social vaya prioritariamente al Fondo de reserva. Sin embargo, en el año 2008 y en el año 2009 se generaron importantes excedentes que no fueron al Fondo de reserva ni en todo ni en parte. Y en 2012, obviamente, ante una situación como la que nos hemos encontrado de déficit del sistema no cabe hacer aportaciones, porque ya saben, señorías, que no habrá superávit. Pero es necesario ser respetuoso con los compromisos, sobre todo cuando estamos hablando del dinero de los pensionistas, y hubiese sido mucho mejor tener 80.000 millones en el Fondo de reserva que los 67.000 que en la actualidad tiene dicho fondo para afrontar las dificultades del mañana.

Señora ministra, yo sí quiero felicitarle por lo que supone la vuelta al Pacto de Toledo. Celebramos que se vuelva a la senda de lo que está recogido en este pacto a través del incremento de las pensiones, como se produjo en el primer Consejo de Ministros, garantizando así el poder adquisitivo de los pensionistas. En situación de crisis, este compromiso con la actualización de las pensiones es un esfuerzo muy importante, y no podemos olvidar que el anterior Gobierno socialista optó por congelarlas. Decía la señora López i Chamosa que no cree que los pensionistas prefieran la congelación de las pensiones y hablaba también del efecto de la reforma del IRPF. Señora López i Chamosa, usted lo sabe bien, a la mayoría de los pensionistas la reforma del IRPF no les va a afectar; sí les afectó la congelación de las pensiones.

La señora Fernández Davila hablaba del discurso del miedo. Yo creo que revalorizar las pensiones, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, no puede ser nunca el discurso del miedo. Le felicitamos, señora ministra, porque creemos que con esta medida se aporta confianza y tranquilidad en un contexto muy delicado como es el actual. Desde luego no será el Partido Popular quien rompa el Pacto de Toledo, como ya lo hizo en su momento el Partido Socialista.

También quiero hacer referencia a otra de las recomendaciones del Pacto de Toledo en la que creemos que el Gobierno del Partido Popular ha dado un paso de gigante, como es ese avance en la separación de las fuentes de financiación. Hemos tenido conocimiento a través de los presupuestos de que las aportaciones del Estado crecen significativamente —ya se ha dicho aquí—, sobre todo por la aportación de 1.000 millones de euros adicionales para la financiación de los complementos a mínimos. En concreto, esto supone un 35% más que en el año 2011 y es, señorías, el mayor incremento en la historia de las aportaciones del Estado para la financiación de los complementos a mínimos y, por

lo tanto, uno de los elementos clave para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Por lo tanto, yo sí quiero resaltar este avance en la separación de las fuentes de financiación, que hace que este mecanismo de provisión de estos fondos llegue prácticamente al 50%, a diferencia del año 2011, cuando solo se financió el 37%.

La señora López i Chamosa también hablaba de los presupuestos y los cuestionaba. Yo estuve también en esa Comisión de Presupuestos, donde el secretario de Estado de la Seguridad Social lo explicó estupendamente. Soy nueva en esta legislatura pero creo que ustedes no están en condiciones de dar lecciones sobre cómo cuadrar unos presupuestos, precisamente por el grado de desviación en la ejecución presupuestaria de los últimos años. Se explicó muy bien. Sabe perfectamente que la valoración de las aportaciones de las cotizaciones sociales que se efectúa en un sistema como el nuestro tiene mucho que ver con el empleo, pero no puede estar automáticamente vinculada a la evolución del paro o del desempleo. Somos totalmente conscientes de que la masa salarial no va a seguir la misma evolución que las bases de cotización, que el número de cotizantes no sigue la misma evolución directa del mercado de trabajo. Tenemos un sistema en el que las cotizaciones no solo se depositan sobre los trabajadores ocupados sino también en gran medida sobre los desempleados que siguen cotizando e incluso sobre algunos cotizantes a través de los convenios especiales. Con respecto al gasto, también se lo explicó correctamente el secretario de Estado de la Seguridad Social y por lo tanto no me voy a detener mucho más. Creo que sí podemos decir que son unos presupuestos que afrontan una situación de déficit que se ha encontrado este Gobierno, donde se ahorra en todo excepto en pensiones y que, por lo tanto, se dedica todo el esfuerzo por parte de este Gobierno a incrementar la partida en pensiones, siempre respetando —como debió hacerse— los compromisos del Pacto de Toledo.

Señorías, en esta renovación del Pacto de Toledo de 2011 hay mucho material, por eso hace bien el Gobierno en respetarlo y asumirlo aquí como la guía oportuna para el proceso de reformas que son importantes. Como ha expuesto la ministra, permite no solo una reforma o una ley sino múltiples, que van a dar lugar sin duda a un proceso de medidas que permitan su acomodo a la realidad social y económica actual y futura. Se trata, como se ha dicho ya aquí, de facilitar el empleo y la incorporación de recursos al sistema, la cotización por la actividad, que no haya ninguna actividad sin cotización pero tampoco ninguna actividad comprometida por una cotización injustificada. De ahí el plan de lucha contra el fraude y la economía sumergida, así como también la reforma laboral que está realizando este Gobierno, aunque, lamentablemente, señor Coscubiela, usted no quiera ver los beneficios y los empleos que traerá esta reforma del Gobierno.

Señorías, creo que el compromiso intergeneracional en el que se basa nuestro sistema de pensiones hace imprescindible que se adopten medidas para evitar fundamentalmente que los futuros pensionistas tengan que hacer frente a la carga de un ajuste inesperado para ellos que deteriore seriamente sus derechos económicos y sociales. En la renovación del pacto del año 2011 hay medidas de gran calado y elementos claros de flexibilidad, como también se ha dicho aquí. Es decir, no solo se tienen en cuenta las realidades cambiantes del mercado de trabajo sino que hay también una serie de exigencias sobre flexibilidad horaria, usos tecnológicos, fórmulas de permeabilidad entre la actividad y el retiro, jubilación parcial, compatibilidad entre salario y pensión, etcétera. Todos ellos son elementos que hacen imprescindible avanzar en un modelo donde la obligatoriedad —lo ha dicho también la señora ministra— deje paso a otras fórmulas orientadas sobre todo a la flexibilidad y a la libertad de elección para garantizar la continuidad del sistema; un sistema con más información al ciudadano —también se ha dicho aquí— sobre sus expectativas individuales respecto a las prestaciones. Medidas todas ellas que son un reto para este Gobierno y que sin duda debe desarrollarlas teniendo como prioridad la pervivencia y la sostenibilidad del sistema.

Termino, señoría. Creo que se debe y se puede construir el consenso, y sin duda su presencia, señora ministra, es una garantía añadida por cuanto todos los grupos que estamos aquí representados gozaremos seguro —como usted ha manifestado, y yo se lo agradezco— del mayor respaldo, compromiso, cooperación e impulso político necesario para llevar a buen puerto los objetivos de esta Comisión. Creo que el principal objetivo de esta Comisión lo tenemos meridianamente claro todos los grupos aquí representados: un sistema de protección que sea más justo, más solidario, más equilibrado, más solvente y más saneado financieramente, y desde luego basado en derechos iguales para todos los ciudadanos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Con lo poquito que me va quedando de voz, avanzada la mañana, quiero empezar mi segunda intervención agradeciendo el tono de las intervenciones de todas sus señorías y concretar algunas de las cuestiones que me han planteado a lo largo de las mismas. En primer lugar, quisiera resaltar que sí es objetivo fundamental y primordial de este Gobierno la vuelta al Pacto de Toledo —del que nunca debió salir ningún Gobierno— porque el Pacto de Toledo es el gran pacto social de la democracia, reconocido al menos por la gran mayoría de los grupos parlamentarios, con alguna excepción que ya se ha puesto de manifiesto esta mañana, y ha sido un éxito democrático y político sin precedentes en nuestro país.

Nosotros creemos que es importante estar en el Pacto de Toledo para un Gobierno por dos cosas fundamentalmente, porque lo que nos mueve como Gobierno es el interés general y porque actuaremos mejor, buscando el interés general, partiendo de los consensos y de los análisis de esta Comisión que hace el seguimiento a ese pacto que, como digo, es el gran pacto social de la democracia. Por tanto, aquí, volviendo al pacto, estamos siempre en el buen camino.

Los problemas de los ciudadanos es lo que tiene que resolver cualquier Gobierno. No quiero lanzar ningún mensaje de alarma —todo lo contrario, de esperanza— pero sí de realismo; estamos en una situación económica difícil y tenemos que afrontar los problemas con determinación y responsabilidad. Lo único que ha hecho este Gobierno desde el primer momento es sentar las bases con la agenda reformista, con las reformas y con los ajustes para volver cuanto antes a la senda de la recuperación económica que nos saque de esta crisis, al crecimiento económico y al empleo, y vuelvo a repetir que el empleo es la garantía de verdad de nuestro sistema de pensiones y del sistema de Seguridad Social. Por eso hemos tomado medidas contundentes desde el primer momento pero también hemos estado atentos a los compromisos con los ciudadanos. Lo dijo el presidente Rajoy: las personas más vulnerables no son las que van a pagar la salida de la crisis. Por eso, respetando el Pacto de Toledo, se revalorizaron las pensiones a los pocos días de que el Gobierno tomara su responsabilidad, porque los pensionistas tienen que tener garantizado —como dice el Pacto de Toledo— el poder adquisitivo de las pensiones. Por eso se incrementaron las pensiones en un 1% y se revalorizarán si finalmente el IPC es diferente del previsto en los presupuestos de este año. Otros no hicieron lo mismo en el pasado. Ante una situación económica difícil y grave, en 2010, el Gobierno socialista sí congeló las pensiones, perjudicando a la mayoría de los ciudadanos que son la parte más vulnerable de la sociedad, los pensionistas. Hizo también otra cosa: plantear una reforma del sistema de pensiones que consistió en alargar la edad de jubilación a los 67 años sin el consenso de todos los grupos de esta Cámara. Lo hizo con la mayoría, y nosotros somos respetuosos con esa mayoría; incluso algún portavoz de algún grupo parlamentario se opuso a esa reforma pero el camino se anduvo, la reforma del sistema de pensiones se presentó en el plan nacional de reformas del Gobierno anterior en la Unión Europea, lo hizo un Gobierno de España y este Gobierno lo respeta. A partir de ahora seguimos tomando medidas para sostener nuestro sistema de pensiones que es la gran garantía social de nuestra democracia. Pero el Gobierno anterior, aparte de incumplir el compromiso con la congelación de las pensiones, también incumplió otros compromisos del Pacto de Toledo, que yo sí he resaltado antes en mi primera intervención: la separación de fuentes de financiación. Se dio un paso atrás en los complementos a mínimos y se cargó sobre el sistema algunas contingencias que no son propias del sistema de

pensiones, pero están ahí y los señores diputados y los ciudadanos lo saben. También se negó, como ha resalado la portavoz del Partido Popular, a aportar al Fondo de reserva los excedentes de la Seguridad Social en los años en los que hubo excedentes, en 2008 y 2009. Esa es otra realidad que está ahí y cada uno es responsable de sus actos antes y después.

Quiero lanzar un mensaje de esperanza esta mañana porque tenemos un buen sistema de pensiones. Las pensiones están garantizadas para los ciudadanos, también su revalorización y su poder adquisitivo en función del IPC, porque es decisión del Gobierno cumplir con el Pacto de Toledo y con esa recomendación. ¿La situación es complicada? Sí. Pero también hay datos positivos que me gustaría poner de manifiesto esta mañana. En un contexto difícil ya llevamos tres meses en que el número de autónomos y de afiliación ha subido en términos mensuales. En el último dato 6.474, y mantiene esa línea positiva desde febrero. Es también un dato cierto que el número de empresas —hablo de número de empresas como código de cuentas de cotización— del conjunto de regímenes del sistema ha aumentado también respecto a febrero en 11.427. Son señales de que tenemos un sistema que camina tranquilo hacia la sostenibilidad y el futuro.

Me han hablado de la situación de las cuentas del sistema. La salud financiera del sistema está garantizada, pero tenemos que ser coherentes y responsables con los ciudadanos al decir que nos hemos encontrado en diciembre de 2011 con un sistema que, por primera vez desde 1998, está en déficit. ¿Qué no es la primera vez que le pasa a un Gobierno del Partido Popular? También es verdad. Nos encontramos con una situación similar en 1996, con un agujero en las pensiones de más de 500.000 millones de las antiguas pesetas. No pasó nada, se saneó el sistema. Se hizo un fondo de reserva, porque fue una ley que trajo a esta Cámara un Gobierno del Partido Popular, se sanearon las pensiones y estamos donde estamos con un Fondo de reserva de 67.000 millones de euros que garantiza las pensiones del presente y del futuro, con un sistema que además tiene muchas potencialidades. Pero parece que los Gobiernos del Partido Popular nos vamos a especializar en sacar al sistema de pensiones de los déficit en que le meten los Gobiernos del Partido Socialista. Pero así es la vida y seguimos tomando decisiones mirando al futuro.

En cualquier caso el Gobierno garantiza el cobro de las pensiones, garantiza su revaporización, y como han señalado algunos portavoces su inquietud, les diré que estamos avanzando en el sistema de separación de fuentes de la Seguridad Social. Hemos hecho un esfuerzo importante en una situación de crisis económica. Uno, la revalorización de las pensiones del uno por ciento, que ya he señalado, y dos, una aportación en el presupuesto para este año de 1.000 millones de euros, buscando la separación de fuentes, para no cargar al presupuesto de la Seguridad Social con aquellos complementos a mínimos que son recursos que no le corresponden al

sistema contributivo. ¿Hemos hecho una aportación histórica? Es verdad. Hemos pasado de que el Gobierno anterior aportaba 100 millones a que este Gobierno aporta 1.000 millones. Una realidad que es importante que destaquemos y que va a seguir así. Para tranquilidad de sus señorías, este Gobierno va a seguir avanzando en el futuro en la separación de fuentes, porque es el camino que recomienda el Pacto de Toledo, y este Gobierno está dispuesto a cumplirlo.

Me hablan sus señorías —y no quiero esquivar ninguna cuestión— de la subida del IRPF de los pensionistas. Los pensionistas afectados por la subida del IRPF son 853.072, es decir, solo el 11,53% de todos los pensionistas de España, y el incremento medio es de un punto. Además de ese 11% de pensionistas afectados, la reforma incide en que aportarán más aquellos que más tienen y aquellos que no tienen cargas familiares. El perfil del contribuyente pensionista que ha tenido que aportar más es el soltero, viudo, divorciado o separado con cargas familiares, cuya subida del tipo solo ha afectado al 0,1 por ciento de los pensionistas. En el caso de contribuyentes casados con cónyuge a cargo el porcentaje de afectados se eleva al 36%, y es el 63,7% de los afectados que son contribuyentes con cargas los que asumen mayoritariamente esa subida, que solo afecta a 853.000 pensionistas de los más de 8.000.000 de pensionistas de este país. Es fundamental recordar que a la inmensa mayoría de los pensionistas la subida del IRPF no le va a afectar en nada. El complemento del gravamen del IRPF es temporal. Estamos hablando de una subida para 2012 y 2013. ¿Por qué? Para tapan el agujero de más de 25.000 millones de euros de déficit oculto, de ese 8,5% frente al 6% que nos dejó el anterior Gobierno del Partido Socialista. Esta es la realidad. Son decisiones que tuvo que adoptar un Gobierno a los siete días de llegar a su responsabilidad. Hay que insistir en que aquellos que tienen cargas familiares no van a verse afectados por esta subida de las pensiones de forma mayoritaria. Por tanto de los 7,3 millones de pensionistas solo el 11,5% notará el complemento de gravamen.

Nosotros sí queremos avanzar en la mejora de las pensiones del futuro y queremos mejorar las pensiones de viudedad y desarrollar la Ley 27. El problema es que hemos tenido que tomar decisiones difíciles para hacer sostenible el sistema. El que hayamos paralizado el incremento de los coeficientes no quiere decir que no estemos comprometidos con llegar hasta el final del plazo de la actualización. Queremos recuperar el tiempo perdido cuando la situación económica mejore. También queremos mejorar el tratamiento fiscal de las pensiones de viudedad en el ámbito de la reforma, cuando toque, de la fiscalidad global. Como también deberíamos revisar el tratamiento de la incapacidad permanente en materia fiscal. Son medidas que tomaremos en el futuro. Igual que hemos paralizado la ampliación del permiso de paternidad por necesidad de la situación económica. Pero retomaremos esta iniciativa en cuanto la situación económica lo permita. Porque, como decía, en las pensiones

de viudedad y el incremento del permiso por maternidad el coste para el sistema es de 200 y de 90 millones de euros, cosa que no nos podíamos permitir en este momento de difícil situación económica. Por tanto se paralizan las medidas, pero no vamos a dejar de tomarlas en cuanto se recupere la situación económica, porque las promesas son importantes, pero también hay que atender a la realidad del momento en que vivimos. Tenemos esos 2.270.000 afiliados ocupados menos, casi un 12% del total con los que nos hemos encontrado después de esta crisis. Casi una década de retroceso en la afiliación. Esa relación que le decía antes de afiliados pensionistas del 2,46%, la más baja en diciembre de 2003 estuvo en el 2,7%. Hay un incremento de pensionistas al año del orden de 95.000 más de media en los últimos once años. Por eso tenemos que ser prudentes, hacer el sistema sostenible, y tomar decisiones cuando la situación económica lo permita. En este camino también vamos a seguir avanzando en la separación de las fuentes de financiación. Como les decía antes seguiremos mejorando los complementos a mínimos para que no se tengan que financiar con el sistema, sino con el presupuesto. Por eso hemos dado un paso muy importante este año, porque en un solo año hemos recuperado 12,15 puntos, el mayor avance en la separación de fuentes perpetrado hasta ahora.

Algunos portavoces han comentado el copago farmacéutico. Aquí quiero decir dos cosas. Primero, se ha hecho con consenso con la mayoría de las comunidades autónomas en el consejo interterritorial. El copago es una fórmula para atajar un problema real que no tiene que ver con la ideología, pero no olvidemos que el Gobierno anterior ha dejado la herencia de una deuda de más de 16.000 millones en sanidad. La morosidad de las facturas a proveedores en sanidad está en 600 días de media. Es evidente que a nadie le gusta el copago, pero tampoco podemos tener a un país en permanente impago porque así ni la sanidad ni nada es sostenible. Siete de cada diez ciudadanos valoran positivamente el sistema sanitario, y también siete de cada diez manifiestan que los servicios sanitarios públicos no se utilizan bien. Una cuarta parte reconoce que en su casa se tiran los envases enteros de medicinas y que se guardan en su casa. Según las últimas estadísticas que tenemos el número de medicinas que al año dejan los ciudadanos en los puntos de recogida de medicamentos puede rondar los 1.000 millones de euros. Eso no nos lo podemos permitir como sociedad. Los únicos países del entorno europeo que no tienen copago en asistencia sanitaria son España, Dinamarca y Reino Unido, y va a seguir así.

Señorías, frente a un Gobierno que congeló las pensiones en 2011, con una pérdida real del poder adquisitivo del 2%, este Gobierno sí salvaguarda las pensiones de nuestros mayores, revalorizando todas, las mínimas y las demás. Les recuerdo que el copago farmacéutico se aplica en función de la renta y no en función de la pensión, y además se protege a aquellos que más lo necesitan: los parados de larga duración, las personas

mayores de ingresos reducidos, y las personas que cobran pensión no contributiva, que están exentos de ese copago farmacéutico. Para el resto de pensionistas la aportación no superará en ningún caso, según su renta, o los 8 o los 18 euros al mes. Estamos hablando siempre de copago farmacéutico y para dar solución, en coordinación con las comunidades autónomas, a una situación insostenible y muy difícil de la sanidad. Pero la atención sanitaria en este país sigue siendo gratuita y universal. De esta manera al menos se pagará lo que se debe: esos 16.000 millones de euros que tiene de déficit el sistema sanitario.

Me han hablado ustedes de los presupuestos. El presupuesto de la Seguridad Social es austero y garantiza y revaloriza las pensiones este año. El gasto total se reduce un 3% respecto al presupuesto inicial de 2011. Del total del presupuesto consolidado, de 120.690 millones de euros, los ingresos del sistema ascienden a 113.766 millones, mientras que 11.173 millones proceden de los ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En definitiva, se ha hecho un esfuerzo de consolidación que es compatible con la revalorización de las pensiones. Esto se consigue siendo austeros en la mayoría de las partidas y siendo responsables con el pago de las pensiones, garantizando las pensiones de nuestros mayores, las mínimas y las demás. Así garantizamos que los más vulnerables no paguen la salida de la crisis. Hoy estoy dispuesta a aceptar todo tipo de críticas, pero, claro, que la portavoz del Grupo Socialista, me diga que no cuadran los presupuestos cuando, primero, nos han dejado un 8,5% de déficit público en 2011 —más de 25.000 millones de los previstos por el anterior Gobierno—, y ese agujero tan importante en las arcas públicas, hace que tengamos que reflexionar un poquito. Es más, según los últimos presupuestos del Gobierno anterior, querida portavoz del Grupo Socialista, le diré las tres últimas desviaciones presupuestarias con respecto a lo presupuestado inicialmente: 2009, una desviación presupuestaria respecto al presupuesto inicial de —5.124 millones de euros; en 2010 de —1.000 millones de euros, y en 2011 lo que conocen de —5.093 millones de euros. Lecciones de como se hacen los presupuestos tampoco están para dar muchas.

El presupuesto para este año es un presupuesto realista desde el punto de vista de los ingresos y de los gastos. Es verdad que desde marzo de 2007 hasta este año la caída de afiliados ocupados ha sido del 12%, el sistema ha perdido 2,3 millones de personas ocupadas afiliadas. Pero también hay que decir que si somos del todo rigurosos el número de afiliados desempleados que cotiza se ha incrementado en 1,5 millones de personas, es decir, en un 200,9%. No es motivo de alegría para una ministra de Empleo, como ustedes comprenderán, pero tampoco es riguroso y cierto decir que una caída de cotizantes va a perjudicar directamente al sistema. Se han considerado también en este cálculo de los ingresos los recursos que provienen de los convenios especiales de la Seguridad

Social. Estamos hablando de 400.000 personas que siguen aportando recursos al sistema. Desde el punto de vista de los gastos es cierto que se da un incremento del número de pensiones, que pasará a 8,9 millones en 2012. Si nos fijamos en el incremento interanual del número de pensiones de jubilación se aprecia una contención del 1,31% en 2012, debido a la evolución prevista de las altas. También se estima una tendencia a la prolongación de la vida laboral, destacándose el 6% de altas después de la edad de jubilación. La tendencia de las pensiones de viudedad es que se ralenticen, como consecuencia del crecimiento vegetativo que es decreciente. Por último, se debe apreciar también la contención del aumento de la incapacidad permanente como consecuencia del descenso del número de afiliados al sistema, y al mayor control en el reconocimiento de prestaciones. Por ejemplo, el gasto global por IT en los presupuestos de 2012 disminuye en un 17% respecto al presupuesto inicial de 2011, pero es una bajada del 7,3% respecto a la liquidación prevista para 2011. Por ello responde tanto a la evolución a la baja de cotizantes al sistema como a las medidas que hemos anunciado de gestión interna y de intensificación del control por parte del INSS y de las comunidades autónomas de forma coordinada. Desde 2006 hasta 2010 se actualizó el marco regulador y se hizo una buena mejora en el control de los procedimientos, y esa contención del gasto y esa lucha contra el fraude han tenido sus efectos y ahí están los datos para ponerlo de manifiesto.

Por otra parte, me hablaba la señora portavoz del Grupo Socialista de la información. Nosotros queremos decir que la información que vamos a dar a los ciudadanos no es una información para alarmar, sino que es una información realista, prudente, en los términos que de forma reglamentaria se especifiquen, pero siempre buscando darle transparencia al sistema, dar información al ciudadano para que tome decisiones, y mejorar el sistema, no alarmar a nadie que no es nuestro objetivo.

Me hablaba también de las mutuas. Podemos tener posiciones diferentes, pero en dos cosas vamos a estar de acuerdo. Es mejor que haya una gestión eficiente del sistema de mutuas y que haya también control público, sin duda ninguna. En ese equilibrio tenemos que mejorar entre todos la eficiencia, pero sobre todo tendremos que potenciar en esa ley que quiero que sea consensuada por la mayoría de los grupos parlamentarios y con los agentes sociales la seguridad jurídica de las mutuas, mejorar su regulación, algunas de sus funciones, y que además colaboren de forma leal y eficiente con todo el sistema de Seguridad Social y con la sanidad, porque ahí tenemos muchos avances que deberemos hacer juntos en el futuro, para buscar la mayor eficiencia del sistema y sin duda ninguna sin perder el control público de entidades que tienen tanta relevancia para el sistema.

También quiero decirles que en el Plan de lucha contra el fraude que hemos presentado nosotros queremos ordenar e intensificar las actuaciones. Hemos ordenado en ese Plan de lucha que se presentó el 27 de abril —

porque la tarea de todos nosotros y de los parlamentarios es estar con la legalidad, con el cumplimiento de las obligaciones, con las ideas claras— que el fraude es fraude, se mire como se mire, lo cometa quien lo cometa, y merece todo el reproche jurídico y social. Y lo merece especialmente en una situación de crisis en la que estamos pidiendo todos —desde este Gobierno y desde todos los Gobiernos, también autonómicos y locales— un esfuerzo especial a los ciudadanos en esa salida de la crisis. Por tanto hay que ir con todo el peso de la ley a buscar y a perseguir el fraude, porque produce situaciones de verdadera insolidaridad y de competencia desleal entre las empresas y entre los trabajadores. Por eso nosotros en este Plan de lucha contra el fraude vamos a traer a la Cámara en las próximas semanas una reforma del Código Penal —que ya anuncié en mi comparecencia, una vez presentado el Plan de lucha contra el fraude en el Consejo de Ministros— donde se introducen cambios en orden a reducir la cuantía que se establece para el tipo delictivo como condición objetiva de punibilidad, a elevar el plazo de prescripción para las conductas de especial gravedad, pasando de 5 a 10 años, y establecer que la regularización de la situación como exención de responsabilidad penal exija el pago íntegro de la deuda, porque hasta ahora no pasaba. Nos parece que son medidas razonables y que van a ayudar a que seamos todos más solidarios y más justos en la sociedad en que vivimos.

Además vamos a perseguir especialmente determinadas conductas fraudulentas que también son utilizadas y que llaman la atención cuando se conocen, que son esas empresas ficticias que se crean solo y exclusivamente con el objetivo de obtener prestaciones, que no tienen ninguna actividad económica, y donde los ciudadanos que no tienen actividad real están comprando, entre comillas, a través de redes de delincuencia, prestaciones futuras. Eso lo tenemos que perseguir con toda la contundencia que nos permita la ley. Por tanto todo el reproche social y todos los medios legales para atajar situaciones como esta, que son sin duda muy insolidarias y que también en el ámbito incluso de la empresa producen situaciones de grave competencia desleal, porque hay muchas empresas que actúan bien y cumplen frente a otras que se amparan en este ámbito de impunidad. Es el deseo de este Gobierno perseguirlas con claridad.

El portavoz de Convergència i Unió me hablaba también del Pacto de Toledo, de lealtad a una reforma que no contó con el apoyo del Partido Popular. Lealtad fue por parte del Grupo Parlamentario Popular en la pasada legislatura presentar una reforma alternativa con un texto articulado diferente a la que aprobó la mayoría de esta Cámara. Esa es la lealtad bien entendida en términos políticos entonces, como grupo de oposición, y una vez aprobada por esta Cámara una reforma que no nos gustaba como grupo parlamentario —pero que el Gobierno socialista presentó en su programa nacional de reforma, en la Unión Europea, como Gobierno de España— este Gobierno cuando llega a ejercer su responsabilidad la

respetar y la va a desarrollar, como no puede ser de otra manera. Lealtad a las instituciones. Ese ha sido el itinerario. Lealtad entonces en la oposición y lealtad con la responsabilidad que tenemos ahora.

Me hablaba también de la pensión de viudedad. Ya le he aclarado que abordaremos ese tema en cuanto la situación económica lo permita, porque evidentemente hay que mejorar las pensiones de viudedad en este país, pero ahora tenemos también que tomar decisiones que nos gustan menos para hacer frente a una situación económica difícil. Mejoraremos también el tratamiento fiscal en la reforma global de la fiscalidad cuando la tengamos que hacer. El portavoz de Convergència i Unió me hablaba también de la importancia de la creación de empleo. Sin duda, yo lo he dicho en mi primera intervención: el empleo es la garantía de verdad del sistema de pensiones. El empleo hoy, el empleo mañana. Somos un Gobierno que lleva cuatro meses desde que asumió su responsabilidad, que se encontró un país en crisis, un país que durante 2013 tendrá recaída económica, la previsión es que pueda decrecer en el —1,7%. Por tanto va a ser muy difícil que se cree empleo este año, pero sí tenemos que ser responsables y sentar las bases con reformas —también la laboral— para que se destruya el menor empleo posible. Ya se ha destruido muchísimo empleo en esta crisis, 5.300.000 parados que nos encontramos cuando llegamos, y ahora hay 5.600.000 parados. Es una situación muy difícil, pero medidas como la flexibilidad que aporta la reforma laboral pueden hacer que en la crisis el ajuste se haga no vía despidos —ya se han hecho 3.600.000 despidos en esta crisis—, sino mediante ajustes de jornada, moderación de salarios o flexibilidad de horarios. Ese es el objetivo de la reforma laboral, flexibilidad frente a despido, mantenimiento del empleo, y por supuesto que el empleo que se cree cuando volvamos a crecer sea empleo estable y de calidad, que ya estamos todos los españoles hartos de empleo precario y de empleo temporal.

Esa es nuestra convicción, seguir haciendo reformas para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Todas las reformas van en la misma línea: la reforma de la Administración pública, la reforma del sistema financiero, ese Plan de pago a proveedores que va a inyectar 35.000 millones a la economía real para que se siga invirtiendo por parte de los emprendedores, y se siga manteniendo el empleo y creando empleo; el Plan de empleo 2012 que desde nuestro ministerio en próximas semanas vamos a sacar, en línea con la estrategia de empleo que ayudará a la creación de empleo y al mantenimiento y a la estabilidad en el empleo. Esa es nuestra principal preocupación y nuestra prioridad: el empleo. El empleo es de verdad como se demuestra que el crecimiento económico se traduce en justicia social. Además es la garantía del sistema de pensiones, sin duda ninguna.

También quiero hablarles —me han preguntado ambos portavoces por el tema— de las cotizaciones sociales. Quiero leer, para decirlo con toda tranquilidad y riguro-

sidad, lo que el Plan nacional de reformas del Gobierno de España dice. Dice lo siguiente: En cuanto a los tributos de titularidad estatal, una vez consolidada la recuperación económica y en función de la evolución de la demanda interna, se considerará una reestructuración impositiva primando algunas figuras indirectas en beneficio de la fiscalidad sobre el trabajo. Este cambio, en un escenario de recuperación de la actividad económica —sigue diciendo—, contribuirá a impulsar la creación de empleo. Creo que es bastante significativo. Una vez consolidada la recuperación económica se considerará una reestructuración impositiva, siempre impulsando la creación de empleo, porque el empleo es la base de nuestro sistema de pensiones y la garantía de la sostenibilidad del sistema de pensiones. Dicho está.

Con respecto al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, quiero decirle al señor Olabarriá que seguiremos avanzando en la separación de fuentes —esté tranquilo—, en nuestro respeto máximo al Estado de las autonomías y su distribución competencial. No tenga ninguna duda de este Gobierno, que hizo las últimas grandes transferencias al Estado autonómico, y aquí está la ministra de Sanidad que hizo las transferencias de la Sanidad. Consenso en el Consejo Interterritorial de Salud previa la adopción de todas las medidas que se han adoptado en materia sanitaria. Esa es la clave, trabajar juntos de forma coordinada y con el mayor consenso posible, sobre todo cuando se tienen que tomar medidas en situaciones de dificultad económica. Me hablaba de las aportaciones a los planes de pensiones y le quiero decir que nuestro ministerio está estudiando esa cuestión porque se han presentado varias enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que se están tramitando en paralelo en esta Cámara, en Comisión, y tomo nota porque lo comentaremos con los ministerios de Economía y Administraciones Públicas, que son los que han llevado a efecto el cambio que usted ha significado esta mañana. Tomo nota de esa cuestión; soy consciente de que se han presentado enmiendas en ese sentido y lo trataré de forma coordinada con los dos ministerios implicados en esa cuestión.

Señor Coscubiela, usted me dice —agradezco a todos los portavoces sus palabras y quiero decirles que para nosotros el consenso en el Pacto de Toledo es básico, que creemos profundamente en el Pacto de Toledo, que este partido y este Gobierno nunca se van a ir del Pacto de Toledo— que obras son amores y yo le digo que sí, y lo digo con orgullo porque hemos vuelto al Pacto de Toledo desde un Gobierno que ha vuelto a revalorizar las pensiones en un 1% en un año con un escenario de crisis económica muy difícil y que adopta esa medida con normalidad, aunque tiene que tomar otras medidas y pedir a los ciudadanos otros esfuerzos para cumplir con el déficit, cumplir con nuestros compromisos europeos y con el ajuste, y con el conjunto de las reformas.

También me habla de la reforma laboral y yo quiero ser clara en esta materia. La reforma laboral está en este momento en tramitación parlamentaria. Esta semana se

reúne la ponencia de la reforma laboral. Creo que la siguiente o la otra lo hará la Comisión, que verá las enmiendas parciales. Es una reforma que ya ha tenido un amplio consenso en esta Cámara, 197 diputados la han apoyado, 4 grupos parlamentarios distintos, y yo deseo que salga con mayor consenso del que entró. Estoy segura de que a lo largo de la tramitación parlamentaria se aceptarán muchas enmiendas de los diferentes grupos políticos que mejoren, que supongan aportaciones y enriquezcan el texto que ya ha sido convalidado por estas Cortes Generales, pero la reforma ahora mismo está en la casa de la palabra y del consenso, en las Cortes Generales, y está en manos de sus señorías y de los grupos parlamentarios para continuar su tramitación parlamentaria. Evidentemente, como bien señalaba el portavoz, el empleo para nosotros también es clave, pero también quiero decirle que nosotros no nos hemos encontrado una situación económica fácil. Lo he dicho antes, 5.300.000 parados, más del 50% del paro juvenil y 1.700.000 familias que hoy no tienen ingresos para empezar el mes. Es una situación delicada, pero este Gobierno está aquí para tomar decisiones, para afrontar el futuro con optimismo porque de esta crisis vamos a salir, claro que sí, y, aunque este no es un año fácil para la economía y, por tanto, tampoco lo va a ser para el empleo, a medio plazo la situación será otra. Estoy convencida de que con la reforma laboral se va a parar, se va a frenar la destrucción de empleo y los despidos, por la flexibilidad; que a lo largo del año el balance será diferente y que cuando empecemos a crecer el empleo que se va a crear en este país será un empleo de mayor calidad y un empleo más estable.

Es una reforma que se ha hecho pensando también en el tejido productivo que tenemos que son, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas y autónomos, y de la mano de ellos saldremos de la crisis. Hay un contrato que está pensado para ellos y que es una de las estrellas de la reforma, que es el contrato para emprendedores. Tengo que decir con satisfacción que se han producido y ya se han firmado más de 20.000 contratos con emprendedores y nos satisface especialmente que la mayoría, el 52%, hayan sido contratos a jóvenes. Porque esta reforma, que yo la llamo la reforma de la gente corriente, se ha hecho pensando en los 5.300.000 personas que estaban paradas en ese momento cuando se llevó al Consejo de Ministros, pensando en los jóvenes que hoy no tienen oportunidades y pensando, sobre todo, en ese tejido productivo que tenemos en nuestro país, que es mayoritariamente de pequeña y de mediana empresa.

Sobre las lagunas de cotización quiero decirles que queremos hacer esa reforma por justicia. No hemos puesto unos ejemplos elegidos para poner de manifiesto la anomalía del sistema, sino que hemos hecho análisis normales y prudentes. Y desde el rigor quiero decirles que lo que no podemos hacer es que al intentar mejorar a las personas que tienen lagunas de cotización primemos a aquellos que no han cotizado durante todo el tiempo frente aquellos que religiosamente han cotizado todos los años y todos

los meses. Son anomalías que con normalidad, con prudencia y con rigor debemos corregir porque es el deseo de todos que no se produzcan esas situaciones injustas.

Sus señorías también me hablaban de la integración de regímenes especiales en el régimen general, el proceso de integración del antiguo régimen agrario por cuenta ajena en el régimen general. Se está valorando ya en reuniones con los agentes sociales de cara a su desarrollo reglamentario que se establece para varias materias, y respecto a la Ley 28/2011 que lo promovió quiero decirles también, por información, que el nuevo sistema especial de empleados del hogar en el régimen general estará implantado definitivamente el 30 de junio. Tras un plazo transitorio de seis meses, con datos de abril podemos afirmar que 120.950 personas fueron dadas de alta en el nuevo sistema de empleados del hogar y, según estos datos, casi el 40% de los empleados del hogar se han pasado ya al régimen general, por darles un dato de integración de regímenes. Con respecto a los becarios, que tampoco quiero dejarles atrás —y alguna de sus señorías me ha preguntado al respecto, es una situación que nos hemos encontrado, que estamos interpretando la Tesorería con la Secretaría de Estado de Educación y que queremos solucionar a la mayor brevedad posible. Ustedes saben que es una situación heredada, pero estamos aquí para solucionarlo.

Con respecto al portavoz del Grupo Mixto, del BNG, evidentemente la sostenibilidad del sistema para seguir avanzando en la separación de fuentes es nuestra prioridad. Ya puse de manifiesto con anterioridad que hemos pasado de aportar con el Gobierno anterior 100 millones de euros al año por complementos a mínimos a 1.000. Ya le he respondido antes con respecto a las cotizaciones. En cuanto a los beneficios a la contratación, con las bonificaciones a la contratación hemos reordenado el elenco de bonificaciones que existían, concentrarlas en el contrato de emprendedores y concentrarlas especialmente en tres colectivos, los jóvenes, que son nuestra prioridad, las mujeres y los parados de larga duración. Esa ha sido la reestructuración que hemos hecho del sistema de bonificaciones en esta reforma laboral y que, por supuesto, lo que busca es el empleo porque el empleo y la contratación es la sostenibilidad y el futuro del sistema. El libro verde y el libro blanco coinciden este año con el Año Europeo del Envejecimiento Activo. Este Gobierno pretende alargar la edad de jubilación —o, por decirlo correctamente, incentivar que los ciudadanos alarguen su edad de jubilación—, porque con los datos demográficos que conocemos todos los años y la evolución de la esperanza de vida —que es algo muy bueno para la sociedad— debemos facilitar que aquel que quiera voluntariamente seguir en activo lo pueda hacer e, incluso, compatibilizar el empleo con la pensión. En ese camino vamos a trabajar y vamos a traer propuestas a esta Cámara para que podamos consensuarlas con sus señorías. Este Gobierno no tiene idea de meter miedo a nadie. Todo lo contrario; queremos dar esperanza, pero desde la realidad que vivimos y desde la realidad que

nos hemos encontrado. La primera gran reforma que ha acometido este Gobierno cuando ha llegado a su responsabilidad es decir la verdad a los ciudadanos, por dura que a veces pueda parecer.

Coincido con el portavoz de Amaiur en que las pensiones son básicas en nuestro sistema. Lamento que no comparta el gran pacto social de la democracia, que es el Pacto de Toledo. 2012 será un año difícil. Estamos en abril y los datos del paro han sido malos hasta abril, pero quedan unos cuantos meses para acabar el año y confío en que la situación vaya a mejor en lo que queda de año.

A la señora España, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera quiero darle las gracias por el apoyo y la confianza del Grupo Parlamentario Popular en el Gobierno. El Gobierno tiene dos grandes retos en esta legislatura. Uno es permanecer en el Pacto de Toledo cumpliendo sus recomendaciones y otro es trabajar de forma activa dialogando y buscando el consenso en las grandes materias del sistema de Seguridad Social en este país. Si algo debe transmitir el sistema de Seguridad Social es tranquilidad y esperanza para todos los ciudadanos. Nosotros de esa forma afrontamos el trabajo del presente y del futuro. Les invito a que compartan con nosotros cada una de las propuestas de reforma de futuro y a que avancemos juntos con el mayor consenso posible y dialogando todo lo que sea necesario —porque eso irá en beneficio de la sociedad— en un gran pacto intergeneracional como es el Pacto de Toledo y como es nuestro sistema de pensiones, que tienen mucho que ver con el empleo y con una sociedad cada vez más justa y solidaria.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones y por sus reflexiones. Les espero en ese diálogo permanente. **(Aplausos.-La señora López i Chamosa pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Quisiera un turno de réplica. Usted sabe que es habitual que se dé.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún otro portavoz que pida turno de réplica? **(Pausa).**

Dos minutos, señora López i Chamosa. Y voy a ser estricto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora ministra, lo de la vuelta al Pacto de Toledo tiene días, según usted lo interprete. El mismo procedimiento que utilizó el Gobierno socialista para congelar las pensiones es el que han utilizado ustedes para derogar la aplicación del incremento de la viudedad. El mismo: decreto-ley sin pasar por el Pacto de Toledo. Por tanto, volver al Pacto de Toledo depende del día.

Separación de fuentes. El Gobierno socialista respetó en todo momento el acuerdo del Gobierno del señor Aznar con Comisiones Obreras que establecía hasta el año 2013 para terminar con lo de los complementos a

mínimos. Por tanto, lo que hizo el Gobierno socialista fue respetar ese acuerdo. Ahora veremos si serán ustedes capaces de cumplirlo para 2013.

Aportaciones de 2008 y 2009 al fondo. Ustedes saben que en esta misma Cámara se autorizó a la secretaría de Estado a triplicar los aplazamientos a las empresas como una fórmula para echarles una mano en un momento de crisis. Saben que solo en el año pasado hay más de 2.000 millones en aplazamientos a las distintas empresas. Supongo que cuando se vayan cobrando esos aplazamientos se irán incorporando al Fondo de reserva. Por tanto, no digamos medias verdades que luego se convierten en medias mentiras. Aún recuerdo que ustedes decían en campaña que eran el partido de los trabajadores. ¡Qué suerte, porque si no llegan a serlo! La reforma laboral los despidió más baratos, les baja los salarios a voluntad del empresario y les cambia las condiciones de trabajo a voluntad del empresario. Es evidente en dos meses y medio el resultado de la reforma laboral.

Termino. En la lucha contra el fraude todo, pero me preocupa qué van a hacer ustedes con el buen programa de lucha contra el fraude y contra las empresas ficticias que ya existe. Por ejemplo, nombrar a doña Pilar Valiente para la Oficina Antifraude, señora ministra, es como nombrar al lobo para guardar las gallinas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Por eso me preocupan los cambios que puedan introducir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Seré muy breve. Señora ministra, ha hecho usted dos afirmaciones. Por un lado ha hecho una predicción de la evolución de la economía y del empleo para 2013 que me ha parecido interpretar que era de dificultades económicas y de un decrecimiento del empleo y, después, nos ha leído literalmente el plan de reformas en respuesta a nuestra pregunta para que nos aclarara la voluntad del Gobierno en relación con el anuncio del señor De Guindos de la bajada de las cotizaciones. En vez de respondernos de una manera que nos obliga a hacer un silogismo que no sabemos si es cierto o no, ¿le podemos pedir que nos conteste con un sí o con un no cuando le preguntamos si en el presupuesto de la Seguridad Social para 2013 se va a producir una bajada de las cotizaciones? Si nos contesta usted en castellano ordinario a lo mejor hasta lo podemos entender y, sobre todo, no cometeremos ningún error en el análisis del silogismo que usted intentaba construir sobre dos afirmaciones separadas que parece que se relacionan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, va a contar con nuestra adhesión incondicional en la

lucha contra el fraude. Al margen de otras reflexiones de naturaleza metafísica que se están haciendo con mucha frecuencia, hay que focalizarla en opinión de nuestro grupo en dos ámbitos. El primero es la concesión de incapacidades y la verificación del hecho causante de las mismas. Este es un tema muy importante. Lo que no puede ser es lo que ocurre en un municipio que conozco, donde una persona que tiene reconocida una gran invalidez es la única del municipio que se encarama a una cucaña que tiene unas monedas en la punta. Hay otro elemento de focalización que hace referencia a la generalización del fraude en determinados regímenes especiales, particularmente en el de autónomos —hay de citarlo con nombres y apellidos—, donde proliferan costureras y personas pertenecientes a otros sectores productivos diferentes que no han dado una puntada en su vida, aunque tienen la acreditación fraudulenta de otras personas que afirman que el trabajo pretendidamente realizado se realizó. Focalizando la lucha contra el fraude en este y en otros aspectos que podríamos debatir cuando presente usted el plan, quiero decirle que todavía está pendiente en el ámbito de la separación de fuentes a lo que parece que se va a regresar mediante un peculiar *flashback* y que se acomete en el Real Decreto 16/2012 que se va a convalidar la próxima semana. Si usted vincula el derecho a la asistencia sanitaria del artículo 43 a la afiliación a la Seguridad Social, todo lo que hemos hecho hasta el año 1996 en materia de separación de fuentes desde una perspectiva financiera queda conceptualmente desestructurado, señora ministra. Le pido que vuelva a leerse detenidamente, pero que lo lea la gente de su ministerio no del Ministerio de Sanidad, con los que he tenido oportunidad de discutir y me ha llamado la atención el desconocimiento sobre esta materia —el desconocimiento preocupante—, en opinión de mi grupo. Y sin perjuicio de que estas dos sean las cuestiones más relevantes que le quería comentar, el presidente ya me está haciendo señas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Cuento con la colaboración de mi grupo para afrontar estas patologías pero, sobre todo, tenga cuidado con algunos reales decretos-leyes que pueden ir en la dirección contraria a la que se preconiza en el Pacto de Toledo y que usted, con tanto énfasis, ha defendido aquí hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muy brevemente, porque todo el mundo me había dicho que esta era la Comisión del consenso y yo espero que lo siga siendo, pero oye una cosas que no le queda más remedio que contestar. La verdad es que quien rompió por primera vez el Pacto de Toledo en el año 2010 fue el Partido Socialista Obrero Español con la congelación de las

pensiones, aprobando una reforma que tampoco se aprobó con el consenso que siempre había presidido esta Comisión del Pacto de Toledo. Quien ha incumplido sistemáticamente sus compromisos sobre complementos a mínimos fue el Partido Socialista, y quien no ha incorporado los excedentes de la Seguridad Social en el Fondo de reserva en los años 2008 y 2009 ha sido también el Partido Socialista. Frente a esto, un Gobierno del Partido Popular ha revalorizado las pensiones, ha vuelto al Pacto de Toledo, y ha aportado —y estará usted conmigo— los 1.000 millones de euros adicionales para la financiación de los complementos a mínimos. Ahora mismo está claro que no hay superávit, pero espero y estoy convencida de que en un futuro, si los hubiera, se aprobará por Consejo de Ministros su incorporación al Fondo de reserva, como ya hizo el Partido Popular cuando gobernó y dejó de hacer el Partido Socialista en los años 2008 y 2009.

En cuanto a que depende del día lo de la vuelta al Pacto de Toledo, no; depende de la herencia recibida o de la gestión realizada. Con 25.000 millones de déficit sobrevenido, por decirlo de alguna forma, hay que retrasar algunas medidas, como el incremento porcentual de la base de regulación en las pensiones de viudedad. Ahora bien, si la gestión que se ha hecho es nefasta, como las que hicieron ustedes, por eso tuvieron que congelar las pensiones. Con una diferencia, que lo del retraso de las pensiones es temporal y lo que ustedes hicieron de congelar las pensiones es absolutamente definitivo.

Sobre lo del partido de los trabajadores o del partido del paro no voy a hablar, porque no estamos aquí para eso. Estamos aquí para el consenso, colaboración y estudio sobre el futuro y la viabilidad del sistema. Señora ministra, cuente usted con la colaboración y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le vamos a exigir un nuevo esfuerzo a usted y a su garganta. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Me quedo con la parte constructiva de todos los portavoces de colaborar y de trabajar juntos en la consecución de un sistema de Seguridad Social más seguro y sostenible para todos los ciudadanos, que es el gran objetivo que tenemos todos, por encima de cualquier posicionamiento político de los grupos que están representados en la Cámara.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero decirle que el gran compromiso con los ciudadanos del Pacto de Toledo en cuanto a la revalorización de las pensiones en un escenario de crisis económica heredada, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, es una medida valiente, porque nuestro compromiso es que las personas más débiles no paguen la salida de la crisis, sin duda, 8 millones de pensionistas no tienen que pagar los errores de un Gobierno socialista anterior y, por eso, se tomó

esa decisión en diciembre de 2011. Una decisión muy concreta y justificada y, además, avalada por este Pacto de Toledo como gran recomendación. Vamos a seguir avanzando en la separación de fuentes, solo faltaría. El ejemplo se da andando. Frente a la aportación de algunos, la aportación por el Gobierno de 1.000 millones de euros adicionales en esta situación de crisis es la clave del futuro, así como no seguir cargando al sistema de pensiones aquello que no corresponde al sistema de pensiones. Hoy paga la Seguridad Social muchas prestaciones que no le corresponderían y esta Comisión, una y otra vez, ha informado en contra de llevar a cabo ese tipo de políticas. Queremos ser consecuentes con ese planteamiento y con esos consensos de esta Comisión. Las aportaciones al Fondo de reserva lo podemos vestir como queramos, pero los excedentes, según la Ley del fondo, se deben aportar al fondo; y no se ha hecho. ¿Qué la situación económica no era fácil? Pues no lo era, pero la ley está para cumplirla, y no se dieron las suficientes explicaciones.

En el Plan de lucha contra el fraude vamos a perseguir las situaciones que son injustas para los ciudadanos que pagan religiosamente a la Seguridad Social, que pagan sus impuestos al Estado y que cumplen con sus obligaciones. El Plan de lucha contra el fraude persigue dos objetivos —y con eso contesto a otro de los portavoces que ha hablado en ese sentido—, uno que no se mermen los derechos de los trabajadores, y lo vamos a perseguir en el Plan de lucha contra el fraude porque hay situaciones en que se merman los derechos de los trabajadores; y, dos, evitar que se produzca la competencia desleal de las empresas que cumplen frente a las que no cumplen y están en la economía sumergida. Es un tremendo error en una sociedad avanzada que se produzcan situaciones como estas.

Me habla usted de otras cosas que no venían a cuento, pero le voy a decir que la reforma laboral es una reforma buena para este país. ¿Por qué? Da más derechos a los trabajadores. El primero, el derecho a la formación, porque va a dar más oportunidades a mucha gente, a más de 5.300.000 que no tiene trabajo, y sobre todo a muchos jóvenes que hoy no tienen ni empleo ni formación. Pero le voy a decir más, es la reforma laboral que piensa en esa gente corriente que necesita ejercer su derecho al trabajo. Hay más de 5 millones de personas en este país que no puede ejercer un derecho fundamental como es el derecho al trabajo. Esa es nuestra gran ocupación y nuestra gran preocupación. Nuestro objetivo con la reforma es que, cuanto antes, esas personas tengan una respuesta a una situación, que se vuelvan a reincorporar al mercado laboral y que en este país cambiemos la forma de ajustarnos en las crisis. Que frente al ajuste vía despidos nunca antes se había despedido tanto como en esta crisis en estos últimos tres años, 3.600.000 despidos; encima más de la mitad de ellos, el 70%, de forma improcedente y sin causa, y eso tiene que cambiar. El ajuste se tiene que hacer en situaciones difíciles, en las crisis, vía flexibilidad, como ocurre en el resto de los

países de la Unión Europea. Esa es la gran oportunidad que ofrece la reforma: flexibilidad frente a despido, moderación salarial, reducción de jornada, movilidad geográfica; todo, antes que despedir a alguien.

Señora López i Chamosa, el que mejor entiende la reforma laboral es el Partido Socialista de Madrid, que para no echar a 51 trabajadores ha llevado a cabo una política de moderación salarial que yo aplaudo y que aplaudimos todos; ese es el camino. Entiendo que usted tenga que hacer críticas frente a la reforma, pero le agradezco también, como socialista que es que la apliquen, porque ese es el camino. Antes que echar a alguien a la calle y despedirla, flexibilidad. Y ahí está el Partido Socialista de Madrid dando ejemplo, y yo me alegro, se lo digo de corazón.

Señor Coscubiela, le reitero mis palabras de agradecimiento al consenso. Iremos haciendo camino juntos. Con respecto a la cuestión que me planteaba sobre las cotizaciones, ya lo he expresado con toda claridad y lo he leído expresamente en los términos en los que estaba en el programa nacional de reforma. Ese es el compromiso del Gobierno, siempre.

Señor Olabarría, la incapacidad la tenemos que analizar en el Plan de lucha contra el fraude y regímenes especiales, estoy de acuerdo con usted. Hay situaciones dantescas que se producen en la realidad. Pero para eso estamos, como he dicho antes, para evitar que haya merma en los derechos de los trabajadores en cuanto avancemos en la lucha contra el empleo irregular y evitar esas situaciones de competencia desleal, ilegítima que

se producen en empresas que cumplen frente a las empresas que no son cumplidoras. Quiero tranquilizarle, nuestro compromiso es la separación de fuentes. Repasaremos minuciosamente todos los reales decretos, el que está y los que vendrán, pero no tenga ninguna duda de que ese es el compromiso firme de este Gobierno.

A todos les reitero la colaboración. Le agradezco esa confianza al Grupo Parlamentario Popular y, una vez más, quiero darles las gracias por el buen todo de todas las intervenciones, por sus aportaciones y sus reflexiones. Tienen a esta ministra y a todo el equipo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a su disposición para todas las cuestiones de información que nos quieran comentar. Yo espero de ustedes ese diálogo permanente y el mayor consenso posible porque será bueno para el sistema, para la Seguridad Social y sobre todo para los ciudadanos, que nos hemos dado este gran pacto que es el Pacto de Toledo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En los próximos días convocaremos una reunión de la Mesa para tratar las próximas iniciativas que hay pendientes.

Quiero darle las gracias a la señora ministra por su esfuerzo, sé que le ha costado porque tenía problemas de garganta. Por supuesto, también quiero dar las gracias a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

